



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**PREVALENCIA DE FACTORES DE RIESGO  
INDIVIDUALES, FAMILIARES, COMUNITARIOS Y  
SOCIALES, RELACIONADOS AL DELITO DE VIOLENCIA  
CONTRA LA MUJER POR MALTRATO FÍSICO,  
PSICOLÓGICO Y SEXUAL, EN EL CEM TUMBES 2021**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO  
ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

**AUTOR**

**PEÑA INFANTE, FERNANDO TOMAS**

**ORCID: 0000-0003-0851-4287**

**ASESOR**

**Mgtr. MURRIEL SANTOLALLA, LUIS ALBERTO**

**ORCID: 0000-0001-8079-3176**

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2021**

## **EQUIPO DE TRABAJO**

### **AUTOR**

Peña Infante, Fernando Tomas

ORCID: 0000-0003-0851-4287

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,  
Tumbes, Perú

### **ASESOR**

Mgtr. Murriel Santolalla, Luis Alberto

ORCID: 0000-0001-8079-3176

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Derecho y  
Ciencia Política, Escuela Profesional de Derecho, Tumbes, Perú

### **JURADO**

Dr. Ramos Herrera, Walter

ORCID: 0000-0003-0523-8635

Mgtr. Conga Soto, Arturo

ORCID: 0000-0002-4467-1995

Mgtr. Villar Cuadros, Maryluz

ORCID: 0000-0002-6918-267X

## HOJA DE FIRMA DE JURADO Y ASESOR

---

Dr. Ramos Herrera, Walter  
**PRESIDENTE**

---

Mgtr. Conga Soto, Arturo  
**MIEMBRO**

---

Mgtr. Villar Cuadros, Maryluz  
**MIEMBRO**

---

Mgtr. Murriel Santolalla, Luis Alberto  
**ASESOR**

## **DEDICATORIA**

A mi madre, por su comprensión, atención y cariño, que fortalecieron mi formación personal y académica, y a no fenece frente a las adversidades

A mis hijos Dallana y Nikolas, por haber implantado en mí, el deseo de superación y el esfuerzo para alcanzar mis objetivos.

A mi papa, que desde el cielo me protege y guía mi camino para ser un hombre de bien.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por estar siempre presente conmigo, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad, por guiarme por el camino del bien y permitir que todos mis objetivos se cumplan.

A mi asesor quien con esfuerzo y mucha dedicación hizo lo posible para estar presente cuando necesitábamos de su ayuda, de sus enseñanzas, para así culminar y así hacer realidad este Trabajo de Investigación. También a los docentes de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, por promover e impartir sus conocimientos.

## RESUMEN

La investigación tuvo como problema: ¿Determinar cuáles son los factores de riesgo individuales, familiares, comunitarios y sociales, relacionados al delito de violencia contra la mujer, por causales de maltrato físico, psicológico y sexual, en el Centro de Emergencia Mujer Tumbes, durante el año 2021?, el objetivo general fue determinar la prevalencia de los factores de riesgo individuales, familiares, comunitarios y sociales, relacionados al maltrato físico, psicológico y sexual, en los casos de violencia contra la mujer; en el centro de emergencia mujer Tumbes, durante el periodo enero-junio del 2021. La Investigación fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo, y diseño no experimental, Transversal. La unidad de análisis fueron los casos reportados de violencia en el Centro de Emergencia Mujer-Tumbes, seleccionado mediante muestreo por Aleatorio simple-Probabilístico; para recolectar los datos se utilizó como instrumento una ficha elaborada por el investigador y como técnica de recolección de datos el análisis documental. Lo más importante de la investigación, para la determinación de la prevalencia de los factores de riesgo fue que se logró establecer que las características individuales, como el consumo de alcohol y drogas y la realización actos de violencia física en presencia de los/as hijo/as u otros familiares, amenaza con objetos peligrosos o con armas de cualquier tipo, tiene conducta vigilante y/o celos patológicos de la persona agresora son los que influyen en la generación de violencia en el distrito de Tumbes.

**Palabras clave:** Factores de riesgo, Mujer, Prevalencia y Violencia.

## ABSTRACT

The problem of the research was: To determine what are the individual, family, community and social risk factors related to the crime of violence against women, due to physical, psychological and sexual abuse, in the Tumbes Women's Emergency Center, during the year 2021? , the general objective was to determine the prevalence of individual, family, community and social risk factors related to physical, psychological and sexual abuse in cases of violence against women; in the Tumbes women's emergency center, during the period January-June 2021. The research was quantitative, descriptive level, and non-experimental design, Transversal. The unit of analysis was for the reported cases of violence in the Women-Tumbes Emergency Center, selected by sampling by Simple-Probabilistic Random; to collect the data, a file prepared by the researcher was used as an instrument and as a data collection technique the documentary analysis. The most important part of the research, for the determination of the prevalence of risk factors, was that it was possible to establish that individual characteristics, such as the consumption of alcohol and drugs and the performance of acts of physical violence in the presence of children or other relatives, threaten dangerous objects or weapons of any kind, has vigilant behavior and / or pathological jealousy of the aggressor are those that influence the generation of violence in the district of Tumbes.

**Keywords:** Risk factors, Women, Prevalence and Violence.

## CONTENIDO

EQUIPO DE TRABAJO.....	ii
HOJA DE FIRMA DE JURADO Y ASESOR.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	vii
I. INTRODUCCION .....	1
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA. ....	8
2.1 ANTECEDENTES.....	8
2.2 BASES TEORICAS.....	13
2.3 BASES CONCEPTUALES.....	15
2.3.1. Definición De Violencia.....	15
2.3.2. Modelo Triangular de Johan Galtung.....	17
2.3.3. Ciclo de la violencia.....	18
2.3.4 Niveles de violencia.....	20
2.3.5. Clasificación de la Violencia.....	21
2.3.6. Características de la violencia.....	23
2.3.7. Consecuencias de la Violencia.....	23
2.3.8 Factores de riesgo de la violencia.....	25
2.3.9 Modelos que explican los precedentes de la violencia a la mujer.....	26
2.3.10 La violencia contra la mujer en la jurisprudencia peruana.....	27
III. METODOLOGÍA.....	30
3.1 Tipo y nivel de investigación.....	30
3.1.1. Tipo de Investigación.....	30
3.1.2 Nivel de la investigación de las tesis.....	30
3.2 Diseño de la investigación. (Incluye hipótesis si se requiere).....	31
3.3 El universo y muestra.....	31
3.4 Definición y Operacionalización de variables.....	33
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	34
3.6 Plan de análisis.....	34
3.7 Matriz de consistencia.....	36
3.8 Principios éticos .....	37



IV.	RESULTADOS Y ANALISIS DE RESULTADOS.....	38
4.1	Resultados.....	38
V.	ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	50
VI.	CONCLUSIONES.....	54
VII.	RECOMENDACIONES.....	56
VIII.	ANEXOS.....	61

## **INDICE DE RESULTADOS**

<b>CUADRO N°01</b>	<b>DISTRIBUCION DE PERSONA USUARIA POR SEXO.....</b>	<b>38</b>
<b>CUADRO N°02</b>	<b>DISTRIBUCION DE PERSONA USUARIA POR NACIONALIDAD....</b>	<b>39</b>
<b>CUADRO N°03</b>	<b>DISTRIBUCION DE PERSONAS POR GRADO DE INSTRUCCIÓN.....</b>	<b>40</b>
<b>CUADRO N°04</b>	<b>DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS USUARIAS SEGÚN ESTADO CIVIL E INGRESOS ECONÓMICOS.....</b>	<b>41</b>
<b>CUADRO N°05</b>	<b>DISTRIBUCION DE PERSONAS SEGÚN VINCULO RELACIONAL DE PAREJA.....</b>	<b>42</b>
<b>CUADRO N°06</b>	<b>DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS SEGÚN VINCULO RELACIONAL FAMILIAR.....</b>	<b>43</b>
<b>CUADRO N°07</b>	<b>DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS VICTIMAS SEGÚN VIOLENCIA PSICOLÓGICA.....</b>	<b>44</b>
<b>CUADRO N°08</b>	<b>DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS VICTIMAS SEGÚN VIOLENCIA FISICA.....</b>	<b>45</b>
<b>CUADRO N°09</b>	<b>DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS VICTIMAS SEGÚN VIOLENCIA SEXUAL.....</b>	<b>46</b>
<b>CUADRO N°10</b>	<b>DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS AGRESORAS CON FACTORES DE RIESGO.....</b>	<b>47</b>
<b>CUADRO N°11</b>	<b>DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS VICTIMAS SEGÚN FACTORES DE RIESGO .....</b>	<b>48</b>
<b>CUADRO N°12</b>	<b>DISTRIBUCIÓN DEL IMPACTO DEL HECHO DE VIOLENCIA EN LA PERSONA USUARIA.....</b>	<b>49</b>

## **I. INTRODUCCION**

La violencia contra la mujer, se origina en las relaciones desiguales entre el varón y la mujer, en una estructura social en la que el varón es jerárquicamente superior en relación a las mujeres. Siendo este, un constructo social, es utilizado con medio para mantener la desigualdad.

El Perú, no es ajeno a este fenómeno social de violencia, que se caracteriza por ser multicausal y pluridimensional, en ámbitos tanto públicos como privados. Son variados los escenarios donde se desarrolla la violencia, pero especialmente aparece con mayor frecuencia en las poblaciones vulnerables, con escasas oportunidades de desarrollo y acceso a los servicios.

En ese sentido, entendemos la violencia como un acto misógino y de discriminación perpetrado por el varón en una estructura social patriarcal y que constituye una clara afectación de los derechos fundamentales consagrados en nuestra norma suprema.

La misoginia es uno de los principales elementos de la violencia contra la mujer, que se legitima en nuestra estructura social, al haber permitido por muchos años el maltrato hacia la mujer, en un patriarcado de dominación hacia las mujeres ejercida por el hombre.

Han transcurrido varios años, en los que se ha tratado de abarcar los problemas relacionados en la violencia hacia la mujer, y esta se puede entender desde dos puntos: La Universal, es decir que la violencia se produce en cualquier parte del mundo y la Particular que trasciende las fronteras, las culturas y las razas.

Así mismo, surgieron diversas teorías y corrientes feministas, con el propósito de explicar el nacimiento de la violencia contra la mujer, que dan cuenta del esfuerzo realizado para erradicar este problema social.

(Galtung, 2003) **“distingue entre violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural (Triangulo de Galtung). Para este autor, la violencia se entiende como afrentas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida”**. En su concepción Galtung, define la *violencia directa* como la ejercida contra las 4 necesidades básicas principales: Necesidad de supervivencia, bienestar, representación y libertad; *la violencia estructural* relacionada a lo económico, es decir el lugar que ocupan las mujeres en el ámbito social y económico; y por último *la violencia cultural*, que legitima las dos anteriores y que perdura en el tiempo.

En cuanto a la realidad internacional, en los últimos 12 meses, existe 243 millones de mujeres que han sufrido de violencia sexual o física, ejercida por un compañero sentimental (violencia íntima). A pesar de que con la aparición de la pandemia esta cifra ha disminuido, se estima que una vez finalizada ésta, las cifras van a aumentar debido al aislamiento social y al estrés generado durante este tiempo.

En cuanto al Perú, durante esta pandemia las desigualdades entre género se hicieron más evidentes. Debido al aislamiento social, la violencia doméstica es un tipo de violencia que se agrava, ya que el 60% de la violencia ocurre en el hogar.

Bajo este escenario de violencia, ejercida hacia la mujer durante mucho tiempo, resulta importante determinar, cuáles son esos factores de riesgo que predisponen al varón y a la víctima, ingresar en este ciclo de violencia.

Presentación del problema de investigación.

¿Cuáles son los factores de riesgo individuales, familiares, comunitarios y sociales, relacionados con el delito de violencia contra la mujer, por causales de maltrato físico, psicológico y sexual, en el Centro de Emergencia Mujer Tumbes, durante el año 2020?

Presentación del Objetivo General:

Determinar la prevalencia de los factores de riesgo individuales, familiares, comunitarios y sociales, relacionados al maltrato físico, psicológico y sexual, en los casos de violencia contra la mujer; en el centro de emergencia mujer Tumbes, durante el periodo enero-junio del 2020.

Presentación de los Objetivos Específicos:

1. Identificar cuáles son los factores de riesgo individuales relacionados al maltrato físico, psicológico y sexual, presentados en las denuncias por violencia contra la mujer en el centro de emergencia mujer Tumbes.
2. Determinar cuáles son los factores de riesgo familiares, relacionados al maltrato físico, psicológico y sexual, presentados en las denuncias por violencia contra la mujer en el centro de emergencia mujer Tumbes.
3. Establecer cuáles son los factores de riesgo comunitarios, relacionados al maltrato físico, psicológico y sexual, presentados en las denuncias por violencia contra la mujer en el centro de emergencia mujer Tumbes.
4. Determinar cuáles son los factores de riesgo sociales, relacionados al maltrato físico,

psicológico y sexual, presentados en las denuncias por violencia contra la mujer en el centro de emergencia mujer Tumbes.

La llamada primera ola del feminismo que surge en Inglaterra y Norteamérica, para después en el siglo XX, durante los años 70 surgiera la segunda ola feminista, que buscada determinar las causas del sometimiento de las mujeres frente a los hombres. **“La primera época del desarrollo teórico feminista de la segunda ola, la investigación tuvo como premisa la necesidad de entender las causas de opresión de las mujeres, con el objeto de volcar o subvertir el orden social de denominación masculina”** (Reategui, 2019, pág. 125). Fue entonces el inicio de una lucha para doblegar la estructura social con dominio machista.

Desde esa época, se plantearon otras teorías encaminadas a establecer la relación de la violencia contra las mujeres y sus causales. Teorías como la biológica, afirma **“Que la violencia es repuesta a la supervivencia de un individuo u organismo a su medio ambiente”** (Cantera, 2012, pág. 117).

La teoría generacional **“sostiene que existen algunas características individuales que constituyen un factor de riesgo para que las personas ejerzan la violencia contra las parejas”** (Golant, 1997, pág. 123), estos factores de riesgo están relacionados a conductas impropias de los padres como el maltrato, la falta de apego y el machismo.

Por otro lado, la teoría sistémica, afirma que **“la violencia no es un fenómeno individual, sino la manifestación de un fenómeno interaccional”** (Nanini, 1995, pág. 168).

Todas estas teorías explicaban el nacimiento de la violencia que afecta a las mujeres por su condición de tal, con el propósito de dar respuesta a la sociedad sobre las condiciones o características que contribuían con la generación de violencia.

Así mismo, en muchos estudios se identificaron factores de riesgo en el individuo, la familia, la comunidad y la sociedad, factores de riesgo que tienen como denominador común la discriminación, la desigualdad establecida estructuralmente en nuestra sociedad.

En México, la violencia no se detiene ni siquiera con el aislamiento provocado por la pandemia. Hace un mes, una niña llamada Paola, fue encontrada muerta en su domicilio, como resultado de un robo ocurrido en su hogar mientras su madre salió para realizar algunas compras, los asesinos aprovechando el estado de indefensión de la menor, la violaron y asesinaron sin remordimiento. Esta muerte, según nuestra legislación, es considerada como feminicidio, debido a que se desarrolló en un contexto de violencia ejercida bajo la coacción o amenaza, teniendo como agravantes el hecho de que es una menor de edad.

Otro caso, es el de Abi Blake, una gerente de operaciones en el aeropuerto de Manchester, quien en febrero de este año fue víctima de violencia e intento de feminicidio por parte de su conviviente, en un escenario de violencia familiar, coacción y discriminación hacia la mujer por su condición de tal. El caso de Abi, es un claro ejemplo del cumplimiento del ciclo de la violencia, ya que su esposo, por su adicción a las drogas y alcohol, comenzó a discutir frecuentemente con ella (**acumulación de tensión**), que llevaron al primer golpe en el rostro por parte de su agresor (**explosión de la agresión**), para al siguiente día arrepentirse y pedir disculpas, con lo cual Abi, trató de justificarlo y pasarlo por alto, recordando los momentos agradable durante su enamoramiento (**Reconciliación o luna de miel**).

Las agresiones continuaron, hasta que Abi, estuvo a punto de morir debido a que los golpes que le propino su pareja le fracturaron las vértebras y las costillas y lesionaron un pulmón (**nivel 4 de violencia**), gracias a la intervención de los médicos y de sus vecinos que la auxiliaron a tiempo, logro sobrevivir para separarse definitivamente de su agresor y poder reconocer la violencia que sufrió durante mucho tiempo.

En el Perú, se han presentado muchos casos de violencia hacia la mujer y feminicidios, uno de ellos ocurrió la madrugada del 15 de mayo de 2017, en el Centro Poblado de Pachapaqui (Aquia, Bolognesi), cuando Arsenio Barrenechea Julca, cegado por los celos dio muerte a su conviviente Vianey Torres Marcos, cuando esta retornada a su casa después de haber estado en una fiesta, el agresor sin reparo alguno la asesino y tiro el cuerpo en una canal de regadío, para horas después egreso al lugar de los hechos para simular que había encontrado el cadáver y dar aviso a sus familiares.

En Tumbes, en abril del 2020, se presentó el caso de violencia y feminicidio, perpetrado por Alex López Cristama en agravio de su conviviente Noelia Rodríguez Ruiz, quien al encontrarse bailando en una fiesta fue retirada brutalmente por su pareja, para luego ser asesina con varias puñaladas en plena calle.

Otro caso se registró el 16 de mayo del 2020, en el distrito de La Cruz, provincia de Contralmirante Villar, cuando Miguel Oviedo Villanueva, horas antes de suicidarse colgándose de un árbol, asesinó de dos puñaladas, a su ex pareja Viviana Morales Morrón, de nacionalidad venezolana.

Como estos casos, existen muchos en el Perú y en el Mundo, a pesar de las estrategias y normas que se han publicado a nivel *internacional* como: La declaración Universal de

Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos Crueles o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Convención Americana de los Derechos Humanos “Pacto de San José”, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Belém do Pará”; y *nacional*, tenemos: La Constitución Política del Perú, La Ley N°30364 -Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres y Los Integrantes Del Grupo Familiar, X Pleno Jurisdiccional de las Salas Penales Permanentes y Transitorias Acuerdo Plenario N°001-2016/CJ.116, Protocolo Base de Actuación Conjunta en el ámbito de la atención integral y protección frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; para prevenir y erradicar la violencia contra la Mujer, esta sigue aumentando a pesar del aislamiento social (Reategui, 2019).

Frente a esta problemática, la presente investigación se enfocará en determinar la prevalencia de factores de riesgo individuales, familiares, comunitarios y sociales, asociados a las causales de maltrato físico, psicológico y sexual que predominan en nuestra región Tumbesina, con la finalidad de que las intervenciones de las distintas instituciones del estado, estén orientadas a mitigar el impacto de esos factores de riesgo, para contribuir a la disminución de los casos de violencia contra las mujeres.



## **II. REVISIÓN DE LA LITERATURA.**

### **2.1 ANTECEDENTES.**

En un estudio realizado en España, en marzo del 2009, se determinó “la prevalencia y los factores de riesgo asociados a la violencia contra la mujer en una muestra aleatoria estratificada de 1043 estudiantes universitarias españolas. A través de una entrevista realizada por psicólogas se recopiló información demográfica, académica y sobre violencia contra la mujer. El objetivo de este estudio fue examinar la violencia basada en la pertenencia al sexo femenino de tipo físico, emocional y sexual, que sufrieron en algún momento de sus vidas y en el último año, tanto en la vida pública como en la privada en un rango amplio de relaciones, sin limitarse sólo a la violencia de pareja. La prevalencia de vida de la violencia fue del 15,2%; en el 41,5% de esos casos el maltratador ha sido la pareja, en el 50,9% algún otro hombre y en el 7,6% por ambas fuentes. Los factores de riesgo identificados fueron tener más de 19 años, ingresos familiares anuales superiores a 18.000 €, nivel cultural medio de la familia, residencia familiar urbana y presenciar malos tratos en la infancia o adolescencia. Se concluye que se deberían llevar a cabo campañas de sensibilización para prevenir la violencia contra mujer hacia las estudiantes universitarias y establecer servicios de orientación para aquellas que ya la hayan sufrido” (Uladech, 2015)

En otra investigación realizada en marzo del 2002, en la ciudad de Barranquilla, Colombia. “Que tuvo como objetivo determinar la prevalencia de violencia física en mujeres en edad fértil que viven con su conviviente, así como determinar factores personales, sociales, económicos y familiares que tengan relación con la violencia. Siguiendo un modelo transversal, en una muestra aleatoria de 275 mujeres en edad fértil,

utilizando como instrumento la entrevista personalizada en el hogar siguiendo un cuestionario estructurado y las recomendaciones éticas, se concluyó que la prevalencia de maltrato marital fue del 22,9%, y el grupo de 25-29 años es el más afectado (33,3%). Se asociaron con el maltrato físico el consumo habitual de alcohol en las mujeres y el consumo de drogas en el cónyuge. Los ingresos mensuales por debajo de 300.000 pesos colombianos (140 euros) también se asociaron con maltrato, así como presencia de disfunción familiar moderada o grave (Wiener, 2013). Se concluyó que, el maltrato físico de la mujer por parte de su conviviente se relaciona a factores de riesgo modificables” (Borda, 2002, pág. 2).

En Granada, España se realizó una investigación en el año 2003, con el objetivo de estudiar “los factores que actúan en 4 ámbitos: individual, familiar, comunitario y sociocultural. Los resultados demostraron que el tipo de abuso más frecuente en el total de mujeres de la muestra fue el maltrato emocional (22,3%), seguido del físico (9,8%) y el sexual (5,1%). Más de la mitad de las mujeres maltratadas referían sólo un maltrato psicológico” (Isabel Ruiz-Pérez, 2003). Se llegó a la conclusión, que se deberían diseñar estrategias de salud pública dirigidas a prevenir este grave problema, cuyas causas pueden modificarse (Isabel Ruiz-Pérez, 2003).

En el distrito de Villa El Salvador, del departamento de Lima, en junio del 2012, se desarrolló una investigación acerca de las características de los agresores en la violencia hacia la pareja.” La metodología de esta investigación, se valió de dos estudios; el primero de corte cuantitativo fue llevado a cabo para identificar factores protectores y de riesgo para la violencia hacia la mujer. Las participantes fueron 192 mujeres cuyo rango de edad va desde 25 hasta 59 años. Se utilizó una encuesta especialmente construida para esta

investigación. Y el segundo estudio, fue una investigación cualitativa, se exploró la percepción social de la violencia intrafamiliar por parte de un grupo de mujeres de la zona. Las participantes fueron 33 mujeres cuyas edades se encontraban entre 18 y 53 años de edad. Se utilizaron los grupos focales como técnica para recolectar la información. En cuanto, a las características psicológicas de los agresores, se concluyó que los resultados evidenciaron que tanto la inestabilidad afectiva, como los celos atribuidos por la mujer a la pareja, están asociados a la violencia física y emocional hacia las mujeres mientras que la impulsividad e irritabilidad se asociaron significativamente sólo a la violencia emocional” (Mayorga, 2012).

Otra investigación realizada en Perú, “durante los años 2004-2007, que tuvo como objetivo estimar la prevalencia de vida de violencia psicológica (VP) contra la mujer por parte de su pareja y los factores demográficos y socioeconómicos asociados. Estudio transversal, con diseño estratificado, empleó la base de datos de la Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Obtuvo como resultados que la prevalencia de vida de VP fue 74.1%. Comparadas con las casadas, aquellas separadas o divorciadas tenían cuatro veces el riesgo de haber sufrido VP. Aquellas con educación secundaria tuvieron 29% mayor riesgo de haber sufrido VP comparado las de educación superior. El consumo de alcohol por parte de la pareja estuvo asociado a VP, aumentando el riesgo en 66%. Los departamentos de la sierra central tuvieron una mayor prevalencia de VP. El análisis de la información permitió concluir lo siguiente: El Perú tiene una de las más altas prevalencias de vida de VP contra la mujer por parte de su pareja. Los factores de riesgo asociados fueron el nivel educativo, estado civil,

el consumo de alcohol por parte de la pareja y el antecedente de padre que haya maltratado a su madre” (Caballero J. , 2009).

En una investigación realizada en el 2012, “con el objetivo de identificar los factores asociados de violencia física reciente (en el último año) de pareja, hacia la mujer en el Perú. Mediante un análisis secundario de la encuesta demográfica y de salud familiar (ENDES) 2004-2007. Se determinó que la prevalencia de violencia física a nivel nacional fue de 14,5%, con variación entre regiones geográficas (9,7 a 18,9%). El factor asociado con un mayor riesgo es que la pareja se embriague con frecuencia y que la pareja controle o limite las visitas de la mujer a familiares o amigos; otros factores asociados son el antecedente de agresión física del padre hacia la madre, el haber tenido uniones previas de pareja, ser conviviente, tener mayor nivel de educación que la pareja o el desbalance en la toma de decisiones en la pareja. Conclusiones. Diversos factores individuales, de relaciones de pareja u otros factores, están asociadas con una mayor probabilidad de violencia de pareja contra la mujer. Otros factores, como la comunicación y el respeto en la pareja, podrían tener carácter protector” (Blitchtein-Winicki, 2012).

“En una investigación denominada Autoestima en mujeres maltratadas inmersas en procesos judiciales de violencia familiar en la corte superior de justicia de Tumbes, 2018. La investigación fue de tipo cuantitativo, de nivel descriptivo, el diseño no experimental, de corte transversal teniendo como muestra a 80 mujeres maltratadas que acuden a la corte superior de justicia de tumbes a quienes se les aplicó la escala de autoestima de Rosemberg de Morris Rosenberg en cuanto al nivel de autoestima valorativas las mujeres se ubican en el nivel de una autoestima Baja con un 67%. Además, se indagó por grupo etarios siendo así el grupo de 19 – 23 de mujeres ubicadas en un 84% en baja estima personal.

Concluyendo que las mujeres maltratadas inmersas en procesos judiciales de violencia familiar en la corte superior de justicia de Tumbes, 2018, manifiestan indicadores bajos a nivel de su autoestima” (Raymundo Suyón, 2019).

El presente estudio tuvo como objetivo general, “determinar la percepción y actitud frente a la violencia de género en gestantes que acuden al control prenatal - puesto de salud Gerardo Gonzales Villegas – Tumbes 2018. Es de tipo cuantitativo, descriptivo – básico, con un diseño no experimental de corte transversal, y la muestra de estudio estuvo conformada por un total de 66 gestantes; el método que se utilizó en esta investigación fue la encuesta y la técnica el cuestionario, el cual fue validado estadísticamente mediante el coeficiente de alfa de Cronbach. En los resultados encontrados de la variable percepción frente a la violencia de género el 93% de gestantes presentan una percepción positiva, mientras que un 6,1% percepción negativa; siendo el más importante dentro de sus componentes el de factores internos donde el 95,5% presenta una percepción positiva, y el 4,5% una percepción negativa. Así mismo en la actitud frente a la violencia de género se encontró que el 69,7% de gestantes presenta una actitud favorable, y un 30,3% una actitud indiferente, siendo el componente más importante el conductual el 63,3% presenta una actitud favorable frente a la violencia de género, un 33,3% actitud indiferente y un 3% una actitud desfavorable” (Ludeña Carrillo & Marchan Tandazo, 2018).

“La presente investigación realizada con el enfoque cualitativo de Representaciones Sociales ha permitido develar la discriminación, violencia y/o maltrato psicológico en las personas adultas mayores en el CEDIF, Tumbes en el 2018. La investigación se realizó mediante el almanaque, para evaluar la percepción del estado emocional el que se encuentra el adulto mayor y para la obtención de los discursos se empleó la entrevista

individual a profundidad con la guía de entrevista semiestructurada, acompañada de la observación. Resultados: 63.64% de adultos mayores que padecen de maltrato familiar, un 30.30% son víctimas de maltrato psicológico, seguido de 12.12% son víctimas de abandono y/o negligencia. Conclusiones: Los adultos mayores del CEDIF Tumbes son discriminados, violentados y maltratados en su entorno familiar y social, dañando severamente la su autoestima, provocando que ellos sientan una desvalorización, provocada por la falta de sentido a sus vidas y una carencia hacia la función social” (Flores Romero & Moran Guerrero, 2017).

## **2.2 BASES TEORICAS.**

- a) **“La teoría contractualista en que se funda teóricamente el estado moderno, supone un acuerdo común entre quienes integran la sociedad, en que cada integrante cede en beneficio del estado su potestad de autodefensa, de ejercer la violencia por sí mismo”** (Reategui, 2019). Bajo esta teoría el estado, ejerce su violencia contra las personas que actúan en contra del ordenamiento jurídico, en ese contexto la violencia aparece por una reacción del hombre a resistirse a las leyes que regulan la conducta en la sociedad.
- b) **“Las múltiples corrientes feministas, que se han desarrollado especialmente a partir de la segunda ola (liberales, radiales, socialistas, culturales, etc.), difieren tanto en los temas que consideran centrales, como en sus estrategias”** (Alvarez, 2001, pág. 76). En ese sentido, las corrientes feministas como el feminismo liberal, acogieron la discriminación hacia la mujer como un elemento principal para la evolución de los derechos de las mujeres, teniendo como fin la igualdad entre hombres y mujeres en un sistema de relaciones de poder asimétricos con predominio del varón.

En cuanto al feminismo radical, plantea que el origen de la violencia no tiene que ver con la desigualdad, sino que está relacionado a la subordinación, en una estructura social patriarcal. Esta corriente feminista, no solo busca el reconocimiento de los derechos que fueron atribuidos al hombre, sino también derechos inherentes a la mujer.

- c) La teoría sistémica, afirma que **“la violencia no es un fenómeno individual, sino la manifestación de un fenómeno interaccional”** (Nanini, 1995, pág. 168). La violencia bajo esta teoría, resulta de los problemas de la relación entre los miembros de la familia, por la falta de comunicación y habilidades sociales. Algunos autores legitiman la violencia por parte del hombre cuando es provocada por la mujer, aunque otros autores frente a este argumento sostienen que es un concepto arcaico, pues las víctimas de maltrato siempre son víctimas.
- d) La teoría biológica plantea que la violencia hacia la mujer es la respuesta de supervivencia de un individuo a su medio ambiente. **“La violencia en la pareja sigue siendo un problema social y cultural que a menudo se considera “normal”, incluso entre adolescentes que han sido maltratadas, y que con frecuencia es “invisible” para las personas que rodean a la víctima”** (Maza, 2015, pág. 12). Por ello, nuestra estructura social con el ideal masculino, durante muchos años considero normales estos comportamientos asimétricos, como roles entre el varón y la mujer.
- e) La teoría generacional **“sostiene que existen algunas características individuales que constituyen un factor de riesgo para que las personas ejerzan la violencia contra las parejas”** (Golant, 1997, pág. 123), estos factores de riesgo están relacionados a conductas impropias de los padres como el maltrato, la falta de apego y el machismo. En esta teoría, argumenta que el maltrato que sufrió el agresor durante

su infancia por parte del padre, marca su vida y de cómo modifica su conducta una vez que constituye su propia familia, al seguir el modelo agresivo de su padre en su entorno familiar. El rechazo y la violencia en los niños, no solo originan problemas conductuales, sino también la falta de control de la ira y ansiedad.

## **2.3 BASES CONCEPTUALES.**

Existen varios tipos de violencia, que muy a menudo son tratados como si fueran lo mismo, por lo que resulta valioso diferenciarlos ya que cada uno de ellos implica un abordaje de atención diferente para asegurar la protección de las víctimas.

### **2.3.1. Definición De Violencia.**

- a) **Violencia Conyugal:** El abuso por parte del compañero íntimo, es también conocido como violencia doméstica, maltrato o agresión del cónyuge, casi siempre está acompañada de abuso psicológico y, en una cuarta parte de la mitad de los casos, de relaciones sexuales forzadas (Duque, 1994).
- b) **Violencia contra las mujeres:** Se refiere a cualquier acción u omisión basada en su género, que le causa daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público (ONU, 1993).
- c) **Violencia Doméstica:** Comprende todos aquellos actos violentos, desde el empleo de la fuerza física, hasta el hostigamiento, el acoso, o la intimidación, que se producen en el seno de un hogar, y que perpetra al menos un miembro de la familia contra algún otro familiar (Wikipedia, 2020).



- d) **Violencia Intrafamiliar:** la violencia intrafamiliar como toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno o varios de sus miembros que de forma permanente ocasione daño físico, psicológico o sexual a otros de sus miembros, que menoscabe su integridad y cause un serio daño a su personalidad y/o a la estabilidad familiar (MC, 1993, págs. 5-24).
- e) **Violencia de género:** Es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su orientación o identidad sexual, sexo o género (Kilmartin & Allison, 2007).
- f) **Violencia Laboral:** Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad (union, 2007).
- g) **Violencia Docente:** Aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros (union, 2007).
- h) **Violencia en la comunidad:** Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público (union, 2007).
- i) **Violencia Institucional:** Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar,

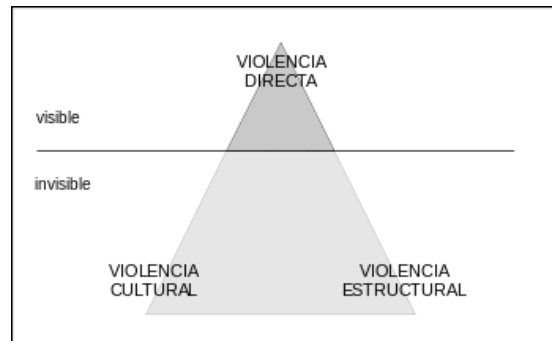
obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia (union, 2007).

- j) **Violencia Femicida:** Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (union, 2007).

### **2.3.2. Modelo Triangular de Johan Galtung.**

(Galtung, 2003) El triángulo de la violencia es un concepto introducido por Johan Galtung para representar la dinámica de la generación de la violencia en conflictos sociales. Según Galtung, la violencia es como un iceberg, de modo que la violencia visible es solo una pequeña parte del conflicto. Solucionarlo supone actuar en todos los tipos de violencia, que serían tres:

- La violencia directa, la cual es visible, se concreta con comportamientos y responde a actos de violencia.
- La violencia estructural, que se centra en el conjunto de estructuras que no permiten la satisfacción de las necesidades y se concreta, precisamente, en la negación de las necesidades.
- La violencia cultural, la cual crea un marco legitimador de la violencia y se concreta en actitudes.



### **2.3.3. Ciclo de la violencia.**

#### **2.3.3.1 Fase I - Acumulación de la tensión.**

En ella ocurren incidentes menores como gritos o pequeñas peleas. Se acumula la tensión y aumenta la violencia verbal. La víctima interpreta estos incidentes que se producen en la primera fase como casos aislados que puede controlar, que no se volverán a repetir o que simplemente desaparecerán. La actitud que se asocia con el agresor durante esta primera fase es cada vez más celosa y agresiva, se enfada por cosas insignificantes, está más sensible, alterable, tenso e irritado (Walker, 1979).

Una de las características que Walker destaca durante esta fase es la de auto culpabilización de la víctima: trata de "complacer" al agresor y cree que está en su mano hacer que no se repitan los incidentes, por este motivo él no se siente culpable de su comportamiento (Walker, 1979).

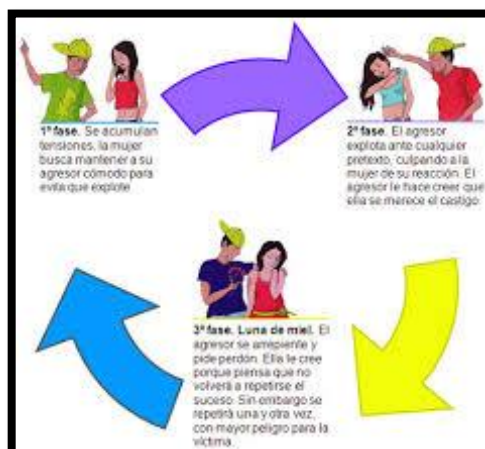
#### **2.3.3.2 Fase II - Estadillo de la tensión.**

(Walker, 1979) define esta fase como la "descarga incontrolable de las tensiones que se han acumulado en la fase anterior". Esta vez la falta de control y la destructividad dominan la situación. Se producen las agresiones físicas, psicológicas y/o sexuales. La víctima primero experimenta una sensación de incredulidad que le lleva a paralizarse y a no actuar hasta pasadas unas 24 horas para denunciar o pedir ayuda. En esta fase es común que la víctima sufra tensión psicológica, insomnio, ansiedad, que permanezca aislada, impotente o que evite contar lo que ha ocurrido.

### 2.3.3.4 Fase III - Luna de miel o arrepentimiento.

Esta etapa suele venir inmediatamente después de la segunda fase. Es un periodo caracterizado por una relativa calma, en la que el agresor se muestra cariñoso, amable, incluso arrepentido, llegando a pedir perdón y prometiendo que no volverá a suceder. La tercera fase se suele acortar o desaparecer según se sucede el ciclo a lo largo del tiempo (Walker, 1979).

Este periodo dificulta en muchas ocasiones la posibilidad de que la víctima denuncie la situación, puesto que el comportamiento amable de su pareja le hace pensar que quizá haya sido solo un suceso aislado y que nunca más se va a volver a repetir la agresión. Después de la fase de arrepentimiento se vuelve a la primera, la de acumulación de la tensión y después a su estallido, convirtiéndose así en un círculo (Walker, 1979).



#### **2.3.4 Niveles de violencia.**

Para comprender este continuum de violencia es importante conocer cómo se presenta, cómo se desarrolla y cómo se intensifica, proceso que ha sido conocido como síndrome de la mujer maltratada y que produce daños que pueden ser clasificados en cuatro niveles lesivos (Olamendi, 2012, pág. 13).

**2.3.4.1 Primer Nivel.** Se caracteriza porque hay agresión verbal y lesiones físicas de intensidad leve o levísima, por lo general hematomas en cabeza, equimosis en cara, brazos y tórax (golpes aislados) (Olamendi, 2012).

**2.3.4.2 Segundo Nivel.** Corresponde a la etapa de forcejeo. Las lesiones van de leves a moderadas y consisten en hematomas, equimosis, edemas, excoriaciones, estigmas ungueales, arañazos, arrancamiento de cabello y hematomas, todas de mayor magnitud, en cabeza, cara, tórax y brazos. Su ubicación anatómica es arriba de la cintura y puede haber lesiones características de sujeción y sometimiento. Además, las ropas de la víctima están fuera de lugar y presentan desgarros (Olamendi, 2012).

**2.3.4.3 Tercer Nivel o Nivel Crítico.** Se relaciona con maniobras de forcejeo y lucha. Se presentan todos los indicios señalados en los niveles uno y dos, pero son de mayor magnitud. Van desde esguinces, luxaciones, fracturas, hasta heridas cortantes, punzantes, punzocortantes, corto contundentes. En estos casos, la agresión es generalmente armada y puede incluir disparos por proyectil de arma de fuego. El agente vulnerante incide con la intención de causar daño importante (Olamendi, 2012).

**2.3.4.4 Cuarto Nivel.** (Forcejeo, lucha y defensa). Se presentan todos los indicios de los niveles anteriores más lesiones de gran magnitud, que, por su ubicación anatómica, traen consecuencias inmediatas y dirección, tienen la intención de causar la muerte. Además, se observan lesiones características de defensa, como equimosis, excoriaciones, heridas cortantes, heridas por contusión y corto contundentes, en manos, por sus caras palmares y dorsales, en antebrazos, brazos y tórax posterior (Olamendi, 2012).

### **2.3.5. Clasificación de la Violencia.**

Los tipos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar son:

- a) **Violencia física.** es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación (Legislativo, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, 2015).
- b) **Violencia psicológica.** es la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos. Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo

(Legislativo, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, 2015).

c) **Violencia sexual.** son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación (Legislativo, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, 2015).

d) **Violencia económica o patrimonial.** es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de:

1. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
2. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
3. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias;
4. La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo (Legislativo, Ley

para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, 2015).

### **2.3.6. Características de la violencia.**

Las características son:

- **Recurrente;** los actos de violencia contra las mujeres son constantes.
- **Intencional;** quien lo infiere tiene claridad respecto de su conducta, de ahí que sea responsable de la misma.
- **Poder o sometimiento;** quien infiere la violencia tiende a controlar a quien la recibe, Su intención es restablecer, desde su perspectiva, el equilibrio de las relaciones de poder en el hogar.
- **Tendencia a incrementarse;** cada nuevo evento se presenta con mayor intensidad y frecuencia, dañando cada vez más a quien o a quienes lo reciben (Reategui, 2019).

### **2.3.7. Consecuencias de la Violencia.**

Además de serios daños físicos, la violencia familiar causa en las víctimas trastornos emocionales que serán más profundos y duraderos cuanto más tiempo dure la relación:

- Baja autoestima.
- Interiorización del machismo, dependencia del varón y en general de todas las figuras de autoridad.
- Tienen depresión profunda: falta total de esperanza, se sienten sin



fuerzas, respuestas emocionales muy limitadas, altos niveles de autocrítica y baja autoestima.

- Tienen miedo, estrés, conmoción psíquica aguda, ansiedad y desorientación.
- Incomunicación y aislamiento provocado por el continuo desamparo social.
- Tienen sentimientos de subordinación, dependencia y sometimiento.
- Sentido de culpabilidad. Ellas mismas se sienten culpables de la situación.
- Están desmotivadas y tienen una profunda ausencia de esperanza.
- Incertidumbre, dudas e indecisiones por bloqueo emocional.
- Falta total de esperanza.
- Impotencia/indecisión: Carecen de poder interior para superar los problemas.
- Se crea el “síndrome de la mujer maltratada”, que es parecido al síndrome de Estocolmo, donde uno se identifica con la figura de poder y de valor, en este caso el marido.
- Vivencia y transmisión de roles sexistas.
- Tienen poco o nulo margen en la toma de decisiones con lo que respecta a la vida de pareja y a la suya propia.
- Padecen a veces trastornos alimentarios severos como anorexia o bulimia.
- Trastornos del sueño.

- Irritabilidad y reacciones de indignación fuera de contexto.
- Frecuentes trastornos de alcoholismo y de ludopatía.
- Baja interiorización de valores sociales y democráticos (Reategui, 2019).

### **2.3.8 Factores de riesgo de la violencia.**

- **A nivel del individuo:** Ser joven, tener una historia de abusos durante la infancia; haber presenciado escenas de violencia conyugal en el hogar; usar frecuentemente alcohol y drogas; ser de baja condición educacional o económica, e integrar una comunidad marginada o excluida (Unidas, 2006).
- **A nivel de la pareja y la familia:** El control masculino de la riqueza y la autoridad para adoptar decisiones dentro de la familia; una historia de conflictos conyugales, y la existencia de importantes disparidades interpersonales en materia de condición económica, educación o empleo (Unidas, 2006).
- **A nivel de la comunidad:** El aislamiento de las mujeres y la falta de apoyo social; las actitudes comunitarias que toleren y legitimen la violencia masculina, y a existencia de niveles elevados de carencia de empoderamiento social y económico, en particular la pobreza (Unidas, 2006).
- **A nivel de la sociedad:** Roles de género que abroquelan la dominación masculina y la subordinación femenina, y la tolerancia de la violencia como medio de resolución de conflictos (Unidas, 2006).

- **A nivel del estado:** La inadecuación de las leyes y políticas de prevención y castigo de la violencia y el bajo nivel de conciencia y sensibilidad de los agentes de la ley, los tribunales y los encargados de la prestación de los servicios sociales (Reategui, 2019).

### **2.3.9 Modelos que explican los precedentes de la violencia a la mujer.**

Para comprender la violencia a la mujer, se tiene los siguientes modelos.

**Modelo Ecosistémico de Belsky (1993)**, que fundamenta el problemas de la violencia a la mujer basándose en cuatro niveles: Individuales y ontogenéticos, donde se ubica la historia personal de cada individuo, de su comportamiento y relaciones; Microsistema, que es el contexto inmediato donde se desenvuelve la mujer, es decir la dinámica familiar; Exosistema, se encuentra las instituciones sociales como educación, salud y trabajo y el Macrosistema donde se encuentra los valores, la cultura, el género y las creencias, Moreno(2009), Fernández y Pérea (2008) y Artiles, Navarro y Manzano( 1998), citado por . López (2011).

**Modelo Ecológico de Corsi (1994)**, considera como niveles de influencia de violencia a la mujer a los factores individuales, como historia familiar y los factores biológicos la impulsividad del hombre. Los factores Interpersonales: se encuentra los familiares y los de pareja. Entre los familiares considera la educación y la organización familiar jerárquica, a nivel de pareja, los grados de instrucción cursados y los ingresos económicos. En los factores sociales, las normas y las políticas públicas y los factores comunitarios condicionados por el contexto en que viven, Carrizo (2008), Corsi, 2005; Calquín y Chávez (2009), citado por (López) (2011.)

**Modelo Multinivel de Heise, Elleberg, Gottemueller (1,999)**, presenta como factores de influencia de violencia a la mujer, basándose en cuatro aspectos: La sociedad, la comunidad, las relaciones y el agresor que ha sido testigo de violencia y explica que el problema de la violencia a la mujer responde a ésta diversidad de factores. Cacique y Ferreira (2009; Nóblega y Muñoz (2009), citado por López (2011).

**Modelo de Transmisión Intergeneracional, basado en Pollack (2002)**, el autor explica que el comportamiento agresivo se transmite por el aprendizaje o imitación de los padres, es decir el aprendizaje del agresor y de la víctima proviene de sus relaciones con la familia de origen.

#### **2.3.10 La violencia contra la mujer en la jurisprudencia peruana.**

El tribunal constitucional peruano acerca de la violencia contra la mujer reconoció que:

La violencia no deja de ser tal por el hecho de quien la realiza o el que la sufre, o ambos, tengan determinado nivel de educación o cultura, o vivan en un ambiente donde se acostumbre aceptarla, pues en todos los casos vulnera la integridad física y psíquica de la víctima, así como su dignidad y derecho a vivir en paz (Demanda de inconstitucionalidad interpuesta por el Defensor del Pueblo, don Jorge Vicente Santisteban de Noriega, contra el artículo 337° del Código Civil, promulgado mediante el Decreto Legislativo N° 295., 1996).

Así mismo, en el X PLENO JURISDICCIONAL DE LAS SALAS PENALES PERMANENTES Y TRANSITORIAS ACUERDO PLENARIO N°001-2016/CJ.116

llegaron al siguiente acuerdo en lo que concierne a la tipicidad del delito de feminicidio.

La violencia contra la mujer constituye la expresión de toda violencia que se ejerce por el hombre contra esta por su condición de tal, y tiene su génesis en la discriminación intemporal, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres (transitorias, 2016).

1. Desde esta perspectiva la violencia contra las mujeres no se reduce al ámbito familiar (como parte de la relación de subordinación), sino a una estructura social caracterizada por la discriminación, desigualdad y relaciones de poder entre el hombre y la mujer (transitorias, 2016).
2. El artículo 1, de la CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER - BELEM DO PARÁ, señala: “[...] debe entenderse por violencia contra la mujer, cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público o privado” (transitorias, 2016).
3. En igual sentido, la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS, en la resolución número 2005/41, define la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia sexista que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer (transitorias, 2016).
4. Así mismo, la DECLARACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA

CONTRA LA MUJER, elaborada en la 85 sesión plenaria, celebrado el 20 de diciembre de 1993, reconoce que “la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre. La violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se refuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre” (es evidente la conexión entre violencia de género y discriminación, relaciones de poder y desigualdad) (transitorias, 2016).

5. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) en su artículo 1, expresa: “La discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier esfera” (transitorias, 2016).
6. El hombre, a través de diferentes actos con contenido violento que, en su expresión final, más radical ocasiona la muerte de la mujer, trata de establecer su dominio y jerarquía sobre ella. Esta violencia que ejerce el hombre contra la mujer es producto de un sistema de relaciones de género que intenta incardinar e incorporar en la sociedad la idea “de que los hombres son superiores a las mujeres” (transitorias, 2016).

### III. METODOLOGÍA.

#### 3.1 Tipo y nivel de investigación.

##### 3.1.1. Tipo de Investigación.

La presente investigación fue de tipo Cuantitativa; se recolectó la información para analizar los factores de riesgo relacionados a las causales de maltrato físico, psicológico y sexual en la violencia contra las mujeres, en el distrito de Tumbes durante el año 2020.

**“La investigación cuantitativa es aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables. La investigación cuantitativa trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra para hacer inferencia a una población de la cual toda muestra procede”** (Pita Fernández, 2002, pág. 1).

##### 3.1.2 Nivel de la investigación de las tesis.

La investigación fue descriptiva, ya que se realizó una descripción de los factores de riesgo relacionados a las causales de maltrato físico, psicológico y sexual en la violencia contra las mujeres, del distrito de Tumbes.

**“En un estudio descriptivo se seleccionan una serie de cuestiones, conceptos o variables y se mide cada una de ellas independientemente de las otras, con el fin, precisamente, de describirlas. Estos estudios buscan especificar las**

**propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno”** (Cazau, 2006, pág. 27)

### **3.2 Diseño de la investigación. (Incluye hipótesis si se requiere)**

Investigación No Experimental-Transversal, toda vez que la información fue recolectada en un contexto natural y en un espacio de tiempo específico, sin la manipulación de las variables.

**“El diseño de investigación es un conjunto de métodos y procedimientos utilizados al coleccionar y analizar medidas de las variables especificadas en la investigación del problema de investigación”** (Robles, 2019).

### **3.3 El universo y muestra.**

**Población:** La población está conformada por los casos de violencia contra la mujer, en el centro de emergencia mujer del distrito de Tumbes.

**“Es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación, puede estar constituidos por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras del laboratorio, entre otros”** (Beatriz, 1994)

**Muestra:** Casos de violencia contra la mujer por causales de maltrato físico, psicológico y sexual, en el centro de emergencia mujer del distrito de Tumbes, durante el periodo enero – junio del 2020, siguiendo un muestro probabilístico y realizando una valoración ficta de los casos presentados durante ese tiempo, aproximadamente serian 110 casos.

**“Es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevara a cabo la investigación. Hay procedimientos para obtener la cantidad de los componentes de la**



**muestra como fórmula, lógica y otros. La muestra es una parte representativa de la población” (Lopez, 2004).**

### 3.4 Definición y Operacionalización de variables.

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Variable independiente: Factores de riesgo.</b>	“Un factor de riesgo es cualquier característica o circunstancia detectable de una persona o grupo de personas asociada con la probabilidad de estar especialmente expuesta a desarrollar o padecer un proceso mórbido” (Tocabens, 2011, pág. 4).	Los factores de riesgo son características que influyen notablemente en el comportamiento del ser humano, y como tal depende mucho del grado y tiempo de exposición.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Individual.</li> <li>• Familiar.</li> <li>• Comunitario.</li> <li>• Social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de personas con presencia de factores de riesgo individuales / población de estudio x 100.</li> <li>- Número de personas con presencia de factores de riesgo familiares / población de estudio x 100.</li> <li>- Número de personas con presencia de factores de riesgo comunitarios / población de estudio x 100.</li> <li>- Número de personas con presencia de factores de riesgo sociales / población de estudio x 100.</li> </ul>
<b>Variable Dependiente: Violencia física, psicológica y sexual contra la mujer.</b>	“La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado” (Legislativo, 2015, pág. 2)	Es un acto que puede ser ejercido contra una persona, familia o comunidad y que genera daños físicos, psicológicos o la muerte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Física.</li> <li>• Psicológica.</li> <li>• Sexual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de personas con presencia de violencia física / población de estudio x 100.</li> <li>- Número de personas con presencia de violencia psicológica / población de estudio x 100.</li> <li>- Número de personas con presencia de violencia sexual / población de estudio x 100.</li> </ul>

**Fuente:** Elaborado por el propio investigador.

### 3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

- **Técnica de recolección de datos:** Para la presente investigación se realizó el **Análisis documental**, con la finalidad de extraer la información de los factores de riesgo relacionados a los casos de violencia contra la mujer, en el centro de emergencia mujer del distrito de Tumbes, durante el periodo enero-junio del 2020 y según la muestra establecida en la investigación.

**“El análisis documental es una operación intelectual que da lugar a un subproducto o documento secundario que actúa como intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento original y el usuario que solicita información”** (Castillo, 2005, pág. 1).

- **Instrumento de recolección de datos:** Se utilizó una Ficha de registro de datos, elaborado por el investigador, según las variables de estudio establecidas para la presente investigación.

**“Un uso frecuente de la ficha está vinculado al registro de las características principales de un libro, un informe o una investigación”** (Gardey, 2013).

### 3.6 Plan de análisis.

En esta investigación, el plan de análisis se realizó mediante Muestreo Probabilístico, tipo muestreo aleatorio simple, con la finalidad de que todos los casos de violencia hacia

la mujer por causales de maltrato físico, psicológico y sexual, del universo de estudio, tengan la misma probabilidad de ser seleccionados para la muestra, asegurando de esta manera que los resultados obtenidos sean confiables y que se encuentren dentro de los parámetros permitidos de la investigación.

**“El muestreo aleatorio simple es una técnica de muestreo en la que todos los elementos que forman el universo - y que por lo tanto están incluidos en el marco muestral - tienen idéntica probabilidad de ser seleccionados para la muestra”**  
(Ochoa, 2015).

### 3.7 Matriz de consistencia.

ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGÍA	MUESTRA
¿Cuáles son los factores de riesgo individuales, familiares, comunitarios y sociales, relacionados al delito de violencia contra la mujer por causales de maltrato físico, psicológico y sexual, en el Centro de Emergencia Mujer Tumbes, durante el año 2020?	<p><b>GENERAL:</b> Determinar la prevalencia de los factores de riesgo Individuales, familiares, comunitarios y sociales, relacionados al maltrato físico, psicológico y sexual, en los casos de violencia contra la mujer; en el centro de emergencia mujer Tumbes, durante el periodo enero-junio del 2020.</p> <p><b>ESPECIFICOS:</b> - Identificar cuáles son los factores de riesgo individuales relacionados al maltrato físico, psicológico y sexual, en los casos de violencia contra la mujer en el CEM Tumbes. - Determinar cuáles son los factores de riesgo familiares, relacionados al maltrato físico, psicológico y sexual, en los casos de violencia contra la mujer en el CEM Tumbes. - Establecer cuáles son los factores de riesgo comunitarios, relacionados al maltrato físico, psicológico y sexual, en los casos de violencia contra la mujer en el CEM Tumbes. - Determinar cuáles son los factores de riesgo sociales, relacionados al maltrato físico, psicológico y sexual, en los casos de violencia contra la mujer en el CEM Tumbes.</p>	<p><b>Variable independiente:</b> Factores de riesgo.</p> <p><b>Variable Dependiente:</b> Violencia física, psicológica y sexual contra la mujer.</p>	<p><b>TIPO:</b> Cuantitativa.</p> <p><b>NIVEL:</b> Descriptiva.</p> <p><b>DISEÑO:</b> No experimental- Transversal.</p>	<p><b>POBLACIÓN:</b> Casos de violencia contra la mujer, en el centro de emergencia mujer del distrito de Tumbes.</p> <p><b>MUESTRA:</b> Casos de violencia contra la mujer por causales de maltrato físico, psicológico y sexual, en el centro de emergencia mujer del distrito de Tumbes, durante el periodo enero – junio del 2020.</p>

**Fuente:** Matriz elaborada por el investigador.

### 3.8 Principios éticos

**“Toda investigación en que participen seres humanos debe realizarse de acuerdo con cuatro principios éticos básicos, a saber, el respeto por las personas, la beneficencia, la no maleficencia y la justicia”** (Chile, 2020). Para el caso de esta investigación se tendrán en cuenta los principios de Respeto a las personas y Justicia.

**Principio de Justicia:** “El principio de justicia en las investigaciones puede analizarse desde los principios o hacia las consecuencias de los actos. En el primer caso, es justo cuando está de acuerdo con los principios, como el de respeto a las personas; en el segundo será justo todo lo que armoniza el binomio costo/beneficio” (Hoyos, 2000).

**Principio de respeto a las personas:** “El respeto por la persona-sujeto de investigación, abarca la totalidad de su ser con sus circunstancias sociales, culturales, económicas, étnicas, ecológicas, etc. El respeto supone atención y valoración de la escala de valores propios del otro, con sus temores, sus expectativas y su proyecto de vida” (Hoyos, 2000).

En esa línea de ideas, la presente investigación descriptiva, contemplará el principio de justicia y de respeto a las personas, con la intención de beneficiar a las mujeres víctimas de violencia física, psicológica y sexual, en un contexto de violencia familiar y comunitaria, mediante su atención oportunamente en los centros especializados, de acuerdo a los factores de riesgo identificados en el agresor y la víctima, y teniendo en consideración el respeto de sus características socio-culturales.

#### IV. RESULTADOS Y ANALISIS DE RESULTADOS

##### 4.1 Resultados.

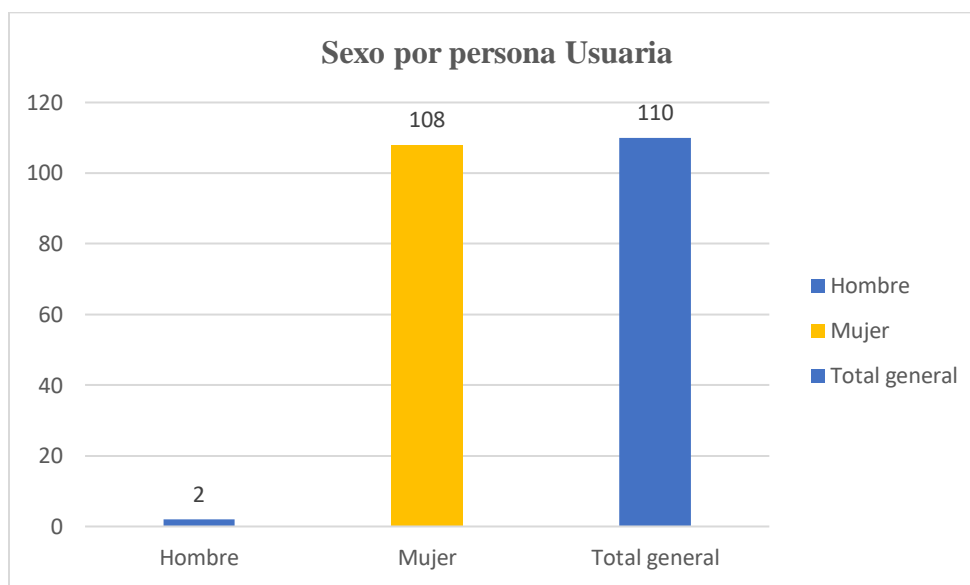
CUADRO N°01

##### DISTRIBUCION DE PERSONA USUARIA POR SEXO

Etiquetas de fila	Cuenta de SEXO	SEXO2	
Hombre	2		1.81%
Mujer	108		98.19%
<b>Total general</b>	<b>110</b>		<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

GRAFICO N°01



**Interpretación:** El 98.19% de la muestra de casos de violencia hacia la mujer del Centro de Emergencia Mujer-Tumbes, es de sexo femenino.

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

**CUADRO N°02**  
**DISTRIBUCION DE PERSONA USUARIA POR NACIONALIDAD**

Etiquetas de fila	NACIONALIDAD
PERUANO/A	110
<b>Total general</b>	<b>110</b>

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

**GRAFICO N°02**



**Interpretación:** El 100% de las personas entrevistadas, de los casos de violencia hacia la mujer registrados en el Centro de Emergencia Mujer- Tumbes; son de nacionalidad peruana.

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.



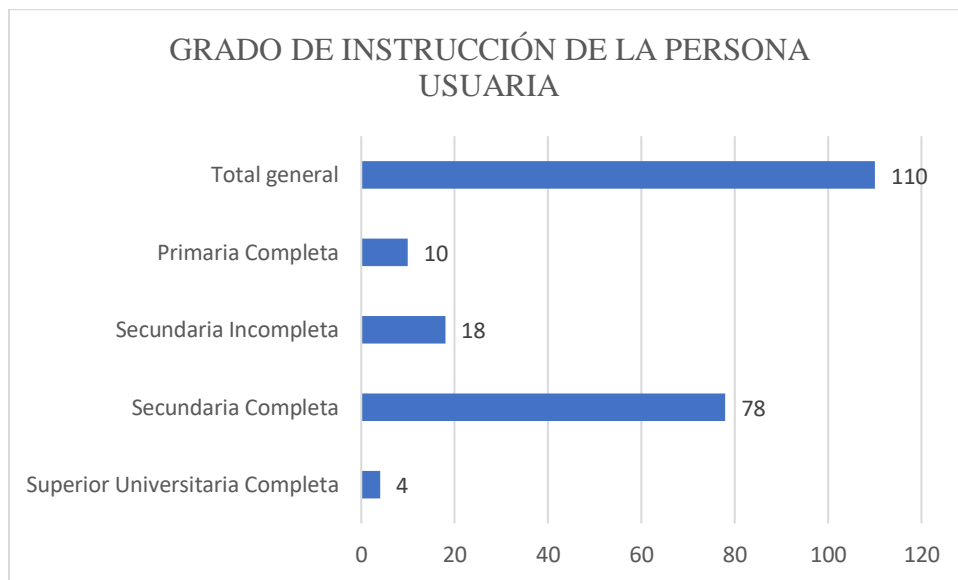
### CUADRO N°03

#### DISTRIBUCION DE PERSONAS POR GRADO DE INSTRUCCIÓN

Etiquetas de fila	GRADO DE INSTRUCCIÓN
Superior Universitaria Completa	4
Secundaria Completa	78
Secundaria Incompleta	18
Primaria Completa	10
<b>Total general</b>	<b>110</b>

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

### GRAFICO N°03



**Interpretación:** El 70.9% de personas entrevistadas, de los casos de violencia hacia la mujer registrados en el Centro de Emergencia Mujer- Tumbes, tienen como grado de instrucción Secundaria Completa.

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

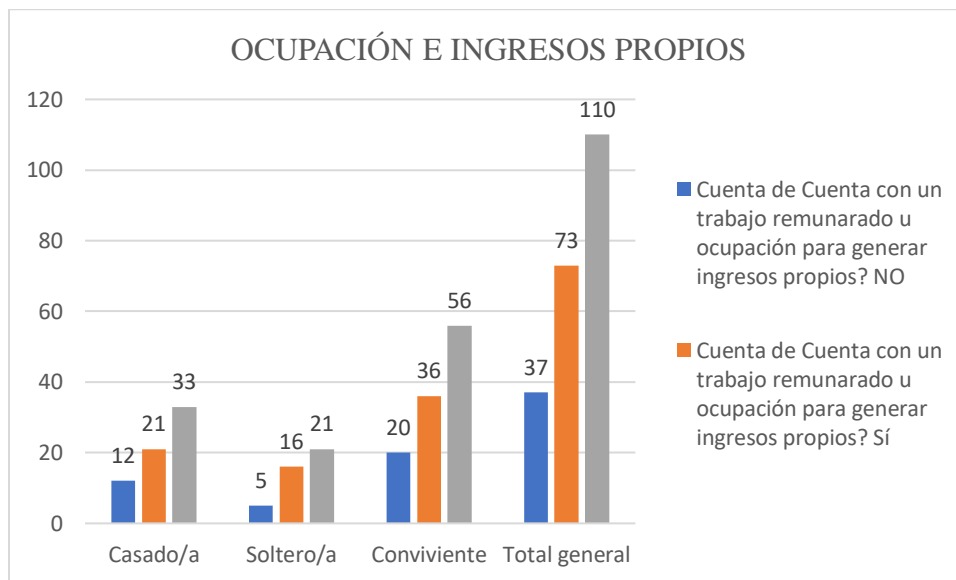
#### CUADRO N°04

### DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS USUARIAS SEGÚN ESTADO CIVIL E INGRESOS ECONÓMICOS

Cuenta de Cuenta con un trabajo remunerado u ocupación para generar ingresos propios?	Etiquetas de columna		
	NO	Sí	Total general
Etiquetas de fila			
Casado/a	12	21	33
Soltero/a	5	16	21
Conviviente	20	36	56
<b>Total general</b>	<b>37</b>	<b>73</b>	<b>110</b>

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

#### GRAFICO N°04



**Interpretación:** El 32.7% de las personas entrevistadas, de los casos de violencia hacia la mujer registrados en el Centro de Emergencia Mujer- Tumbes; tienen estado civil conviviente y además cuentan con un trabajo remunerado.

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

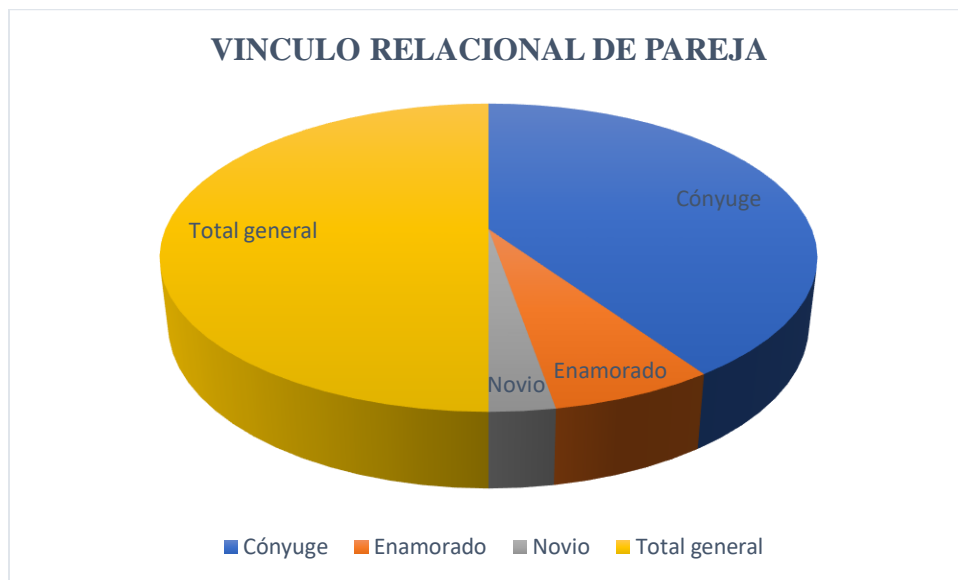
**CUADRO N°05**

**DISTRIBUCION DE PERSONAS SEGÚN VINCULO RELACIONAL DE PAREJA**

Etiquetas de fila	VINCULO RELACIONAL DE PAREJA	VINCULO RELACIONAL DE PAREJA2
Cónyuge	89	80.91%
Enamorado	15	13.63%
Novio	6	5.46%
<b>Total general</b>	<b>110</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

**GRAFICO N°05**



**Interpretación:** El 80.91% de las personas entrevistadas, de los casos de violencia hacia la mujer, registrados en el Centro de Emergencia Mujer- Tumbes; tienen como vinculo relacional cónyuge.

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

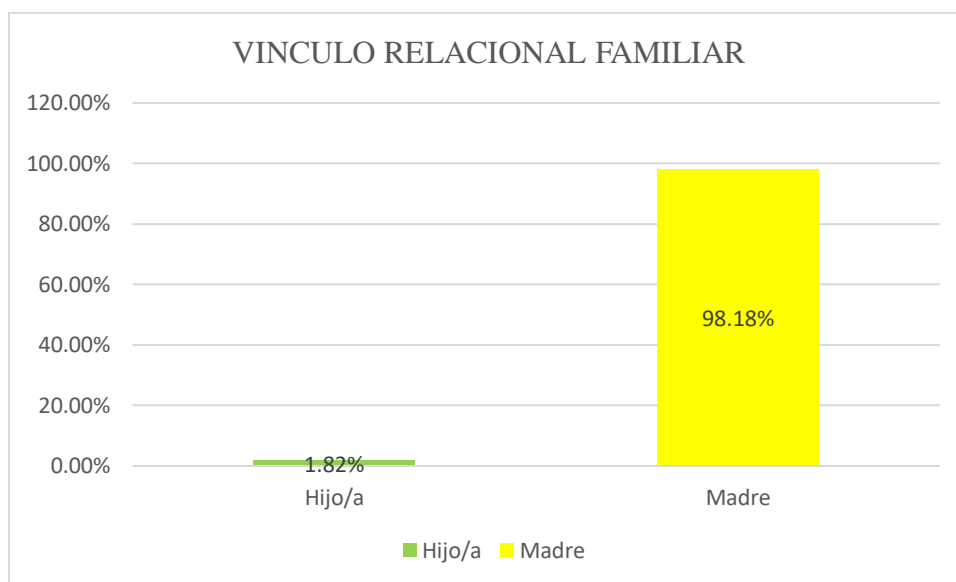
### CUADRO N°06

#### DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS SEGÚN VINCULO RELACIONAL FAMILIAR

Etiquetas de fila	VINCULO RELACIONAL FAMILIAR	VINCULO RELACIONAL FAMILIAR2
Hijo/a	2	1.82%
Madre	108	98.18%
<b>Total general</b>	<b>110</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

### GRAFICO N°06



**Interpretación:** El 98.18% de las personas entrevistadas, de los casos de violencia hacia la mujer, registrados en el Centro de Emergencia Mujer- Tumbes; tiene como vínculo familiar Madre.

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

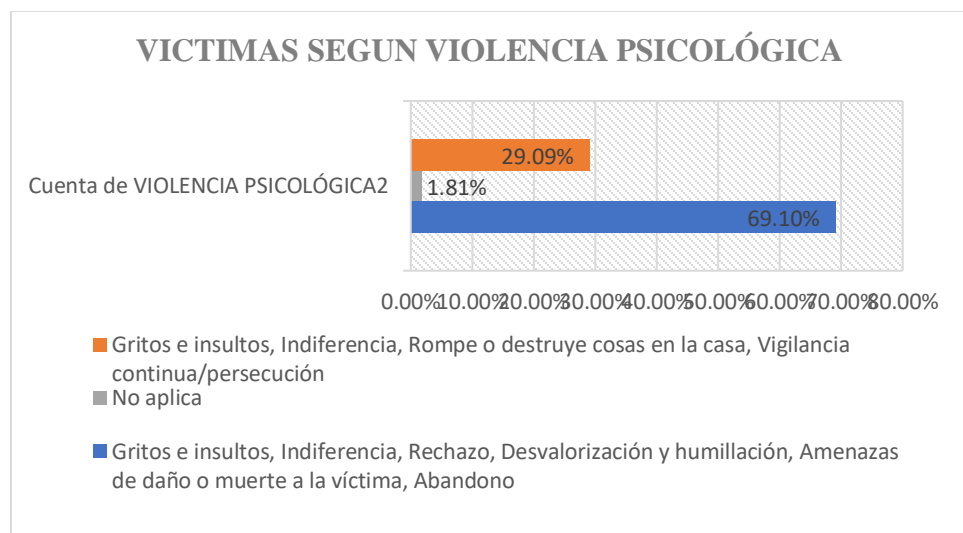
### CUADRO N°07

#### DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS VICTIMAS SEGÚN VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Etiquetas de fila	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA2
Gritos e insultos, Indiferencia, Rechazo, Desvalorización y humillación, Amenazas de daño o muerte a la víctima, Abandono	76	69.10%
Gritos e insultos, Indiferencia, Rompe o destruye cosas en la casa, Vigilancia continua/persecución	32	29.09%
No aplica	2	1.81%
<b>Total general</b>	<b>110</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

### GRAFICO N°07



**Interpretación:** El 69.10% de las personas víctimas, de los casos de violencia hacia la mujer, registrados en el Centro de Emergencia Mujer- Tumbes; sufrieron un tipo de violencia psicológica, relacionada a Gritos e insultos, Indiferencia, Rechazo, Desvalorización y humillación, Amenazas de daño o muerte a la víctima, Abandono.

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

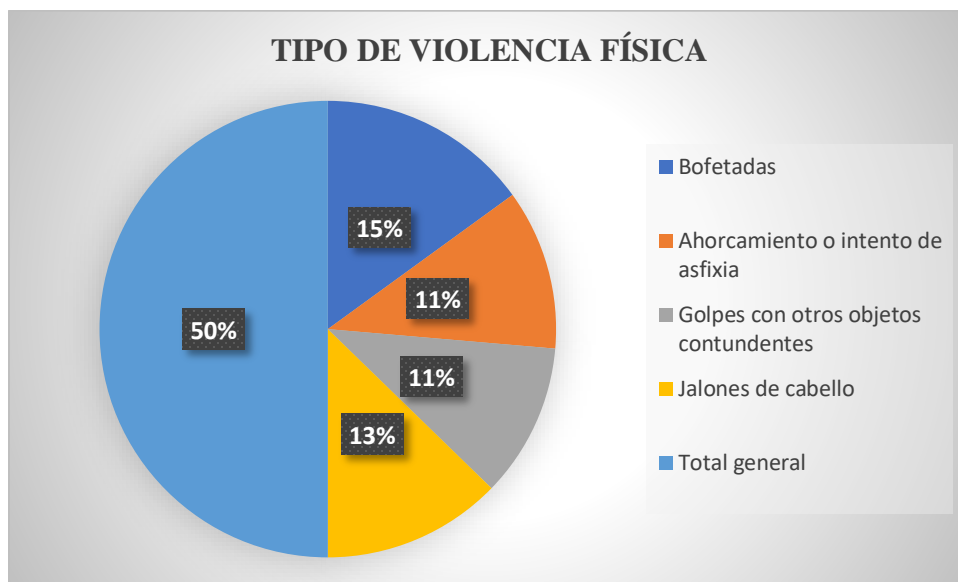
### CUADRO N°08

#### DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS VÍCTIMAS SEGÚN VIOLENCIA FÍSICA

Etiquetas de fila	VIOLENCIA FÍSICA
Bofetadas	33
Ahorcamiento o intento de asfixia	25
Golpes con otros objetos contundentes	24
Jalones de cabello	28
<b>Total general</b>	<b>110</b>

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

### GRAFICO N°08



**Interpretación:** El 50% de las personas víctimas, de los casos de violencia hacia la mujer, registrados en el Centro de Emergencia Mujer- Tumbes; presentó como manifestación de la violencia física las bofetadas.

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

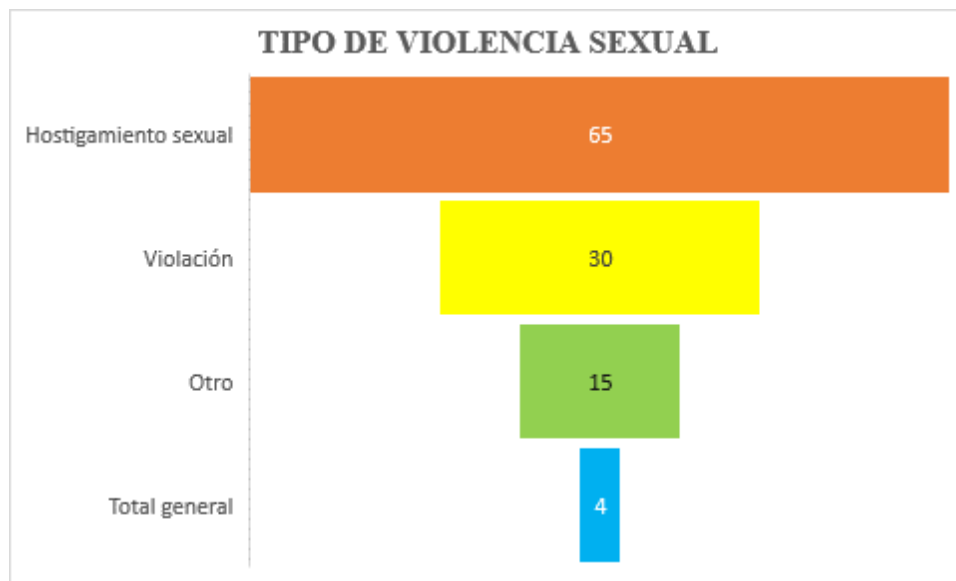
### CUADRO N°09

#### DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS VÍCTIMAS SEGÚN VIOLENCIA SEXUAL

Etiquetas de fila	VIOLENCIA SEXUAL
Hostigamiento sexual	65
Violación	30
Otro	15
<b>Total general</b>	<b>110</b>

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

### GRAFICO N°09



**Interpretación:** El 59% de las personas víctimas entrevistadas, de los casos de violencia hacia la mujer, registrados en el Centro de Emergencia Mujer- Tumbes; sufrió violencia sexual de tipo Hostigamiento.

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

## CUADRO N°10

### DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS AGRESORAS CON FACTORES DE RIESGO

Etiquetas de fila	FACTORES DE RIESGO DE LA PRESUNTA PERSONA AGRESORA
Ha realizado amenazas graves o de muerte en el último mes	35
Amenaza con objetos peligrosos o con armas de cualquier tipo	14
Realiza actos de violencia física en presencia de los/as hijo/as u otros familiares.	40
Tiene conducta vigilante y/o celos patológicos, Otro	21
<b>Total general</b>	<b>110</b>

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

## GRAFICO N°10



**Interpretación:** El 36.4% de las personas agresoras entrevistadas, de los casos de violencia hacia la mujer, registrados en el Centro de Emergencia Mujer- Tumbes; presentaron como factor de riesgo: realiza actos de violencia física en presencia de los/as hijo/as u otros familiares.

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.



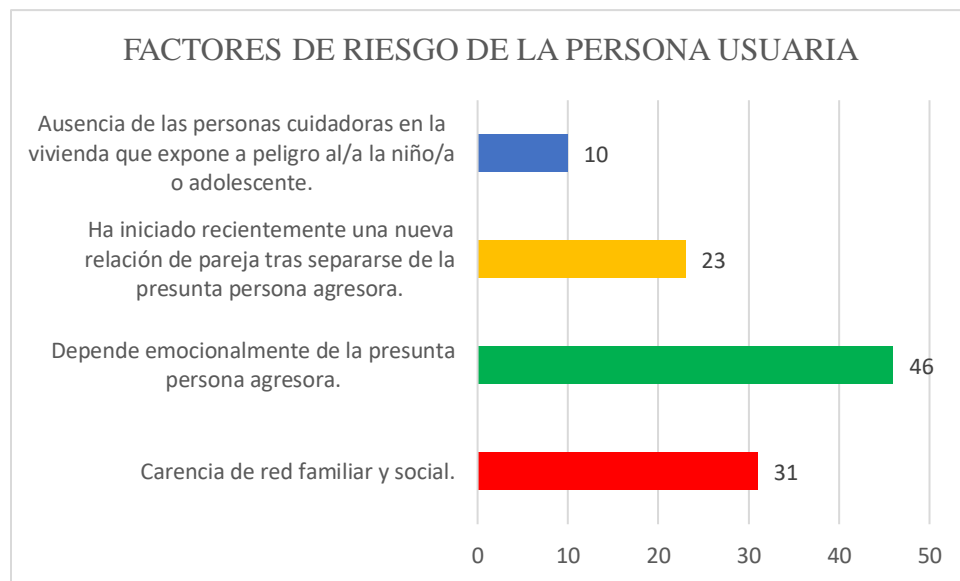
## CUADRO N°11

### DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS VICTIMAS SEGÚN FACTORES DE RIESGO

Etiquetas de fila	FACTORES DE RIESGO DE LA PERSONA USUARIA
Carencia de red familiar y social.	31
Depende emocionalmente de la presunta persona agresora.	46
Ha iniciado recientemente una nueva relación de pareja tras separarse de la presunta persona agresora.	23
Ausencia de las personas cuidadoras en la vivienda que expone a peligro al/a la niño/a o adolescente.	10
<b>Total general</b>	<b>110</b>

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

## GRAFICO N°11



**Interpretación:** El 41,8% de las personas víctimas entrevistadas, de los casos de violencia hacia la mujer, registrados en el Centro de Emergencia Mujer- Tumbes; presentaron como tipo de factor de riesgo, depende emocionalmente de la presunta persona agresora.

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

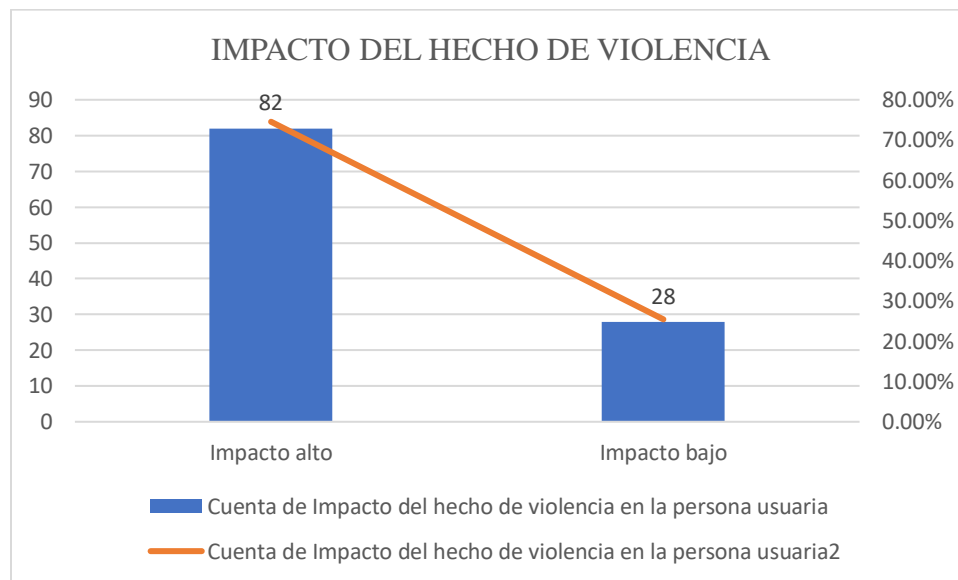
## CUADRO N° 12

### DISTRIBUCIÓN DEL IMPACTO DEL HECHO DE VIOLENCIA EN LA PERSONA USUARIA

Etiquetas de fila	Impacto del hecho de violencia en la persona usuaria	Impacto del hecho de violencia en la persona usuaria2
Impacto alto	82	74.54%
Impacto bajo	28	25.45%
<b>Total general</b>	<b>110</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

## GRAFICO N°12



**Interpretación:** El 74.54% de las entrevistadas, de los casos de violencia hacia la mujer, registrados en el Centro de Emergencia Mujer- Tumbes; presentaron un impacto bajo del hecho de violencia.

**Fuente:** Elaborado por el propio Investigador.

## V. ANÁLISIS DE RESULTADOS

### 1. Identificar cuáles son los factores de riesgo individuales relacionados al maltrato físico, psicológico y sexual, presentados en las denuncias por violencia contra la mujer en el Centro de Emergencia Mujer Tumbes.

En la presente investigación se logró determinar que las personas agresoras realizan actos de violencia física en presencia de los/as hijo/as u otros familiares en un 36.4%.

“Así en una investigación realizada en el año 2010, en el centro de salud Ganímedes de San Juan de Lurigancho, se concluyó que la mayoría de las entrevistadas presentaron violencia psicológica en la infancia el cual se expresó en insultos de denigración personal, gritos y discusiones familiares” (Fernandez, 2010).

“En otro estudio realizado en Córdoba, España hallaron como factor de riesgo para la violencia a la mujer, el nivel de estudios (43.31 % tenía primaria, 22.75% no había cursado ningún tipo de estudios, el 16.16% secundaria y un 13.77% estudios superiores), la zona de residencia (71.8% nivel bajo, muy bajo) y el grado de disfuncionalidad familiar leve y grave” (Perula, 2006).

Tal como lo señala (Unidas, 2006), al considerar como factores individuales: “Ser joven, tener una historia de abusos durante la infancia; haber presenciado escenas de violencia conyugal en el hogar; usar frecuentemente alcohol y drogas; ser de baja condición educacional o económica, e integrar una comunidad marginada o excluida.

En ese sentido, podemos mencionar que los factores de riesgo individuales en la violencia hacia la mujer, sin lugar a dudas es determinante para que se desarrolle la violencia en cualquier contexto nacional e internacional, como veremos en una

investigación realizada en la ciudad de Lima, durante el año 2004-2007. Presentó las siguientes conclusiones, el consumo excesivo de alcohol, que en nuestro país (2,26) al igual que en otros países y contextos (6,27), es una característica relacionada con roles sociales masculinos, se encuentra asociado de manera consistente a la violencia física contra la mujer (27).

**2. Determinar cuáles son los factores de riesgo familiares, relacionados al maltrato físico, psicológico y sexual, presentados en las denuncias por violencia contra la mujer en el Centro de Emergencia Mujer Tumbes.**

Los resultados obtenidos relacionados a los factores familiares, en la presente investigación demuestran que el 41.8% de las víctimas de violencia, tienen dependencia emocional de parte de su pareja. Tal como se determinó en una investigación para evaluar “los factores de riesgo asociados a la violencia contra la mujer por su pareja en Perú, 2004-2007, fueron: El bajo nivel de instrucción, el estado civil conviviente, la baja situación económica, el consumo excesivo de alcohol por parte de la pareja y el antecedente del padre que haya maltratado a su madre” (Caballero J. A., 2009).

“En otra investigación de Factores de riesgo de violencia de género en adolescentes de educación secundaria, Manchay del año 2015, con una metodología de estudio de enfoque cuantitativo, diseño exploratorio descriptivo; cuya población fue de 267 adolescentes mujeres de tres colegios de la UGEL N°1, se determinó como factor de riesgo Relacional, que el 81,8% refirió que en casa se impone quien más grita, 67,7% consideró las actitudes de amigos inadecuadas” (Garay, 2015).

“Bajo ese análisis, podemos mencionar que, el control masculino de la riqueza y la autoridad para adoptar decisiones dentro de la familia; una historia de conflictos conyugales, y la existencia de importantes disparidades interpersonales en materia de condición económica, educación o empleo” (Unidas, 2006). Son factores de riesgo familiares que predisponen a la violencia hacia la mujer, y en muchas ocasiones dichos actos lamentablemente son legitimados por la pareja, adoptando una posición sumisa y de complacencia, con el argumento de mantener la familia.

**3. Establecer cuáles son los factores de riesgo comunitarios, relacionados al maltrato físico, psicológico y sexual, presentados en las denuncias por violencia contra la mujer en el centro de emergencia mujer Tumbes.**

En cuanto a los resultados de factores de riesgo comunitarios, los participantes de la investigación no relacionaron directamente los hechos de violencia con algún aspecto comunitario tal como: “El aislamiento de las mujeres y la falta de apoyo social; las actitudes comunitarias que toleren y legitimen la violencia masculina, y a existencia de niveles elevados de carencia de empoderamiento social y económico, en particular la pobreza” (Unidas, 2006). Sin embargo, podríamos relacionar indirectamente que, según los resultados obtenidos en la presente investigación, en cuanto al factor de riesgo “Ha realizado amenazas graves o de muerte en el último mes” y que representa el 31.8% de los participantes, es una manifestación de la falta de apoyo social y de empoderamiento, por parte del estado al no brindar desde su posición la políticas que disminuyan con efectividad los factores de riesgo que contribuyen a la generación de violencia.

**4. Determinar cuáles son los factores de riesgo sociales, relacionados al maltrato físico, psicológico y sexual, presentados en las denuncias por violencia contra la mujer en el centro de emergencia mujer Tumbes.**

Los resultados de la presente investigación demuestran que el 28.2% de las personas víctimas de violencia presentan una carencia de la red familiar y social, al igual que los resultados obtenidos en una investigación de factores de riesgo de violencia de género en adolescentes de educación secundaria, Manchay en donde los factores sociales como la consideración de que las leyes no siempre protegen a la mujer representa un 48% de las adolescentes, situación que se condice con los factores sociales como “La inadecuación de las leyes y políticas de prevención y castigo de la violencia y el bajo nivel de conciencia y sensibilidad de los agentes de la ley, los tribunales y los encargados de la prestación de los servicios sociales (Reategui, 2019).

## **VI. CONCLUSIONES.**

En este trabajo se determinó la prevalencia de los factores de riesgo individuales, familiares, comunitarios y sociales, relacionados al maltrato físico, psicológico y sexual, en los casos de violencia contra la mujer; en el centro de emergencia mujer Tumbes, durante el periodo enero-junio del 2020. Lo mas importante de la investigación, para la determinación de la prevalencia de los factores de riesgo fue que se logro establecer que las características individuales, como el consumo de alcohol y drogas (Enfoque Generacional) y la realización actos de violencia física en presencia de los/as hijo/as u otros familiares, amenaza con objetos peligrosos o con armas de cualquier tipo, tiene conducta vigilante y/o celos patológicos (Enfoque sistémico) de la persona agresora son los que influyen en la generación de violencia en el distrito de Tumbes. Por otro lado, en el caso de la víctima, la dependencia emocional, la carencia de una red social y familiar, la falta de comunicación (Enfoque Sistémico), son los que repercuten en la tolerancia hacia la violencia, que termina en muchos casos en el desistimiento de las denuncias, cumpliéndose el último ciclo de la violencia (Luna de Miel).

De igual importancia, conviene mencionar que en cuanto al tipo de violencia que se presenta con mayor frecuencia en el distrito de Tumbes, es la violencia física y psicológica. Sin embargo, debemos considerar que se puede estar presentando un subregistro para el tipo de violencia sexual, debido a que para la victima brindar esta información le resultaría talvez muy vergonzosa o difícil de manifestar abiertamente en una declaración con los operadores de justicia.

En esta investigación, lo que más me ayudó a la determinar la prevalencia de los factores de riesgo Individuales familiares, comunitarios y sociales, relacionados al

maltrato físico, psicológico y sexual fue la ficha de recolección de datos, que contenía variables estrechamente relacionadas al objetivo general, y que facilitó de manera ordena y sencilla la recolección de la información de las personas usuarias y agresoras del Centro de Emergencia Mujer del distro de Tumbes.

En cuanto a lo más difícil de la investigación, fue la obtención de datos, por dos motivos; *el primer motivo* que la información de las personas usuarias y agresoras, debido al tipo de delito como es la Violencia en cualquier de sus manifestaciones, comprende aspectos personales y familiares muy íntimos y que deben ser protegidos por las instituciones, manteniendo la confidencialidad y privacidad de la información, para no generar un menoscabo de la integridad de la víctima y discriminación de los hijos; *el segundo motivo*, es la dificultad del acceso a los expedientes de los casos de violencia contra la mujer, originado por la pandemia Covid-19 que actualmente estamos atravesando, en la mayoría de los centros de emergencia mujer la atención es limitada, para evitar aglomeraciones y contagios de la enfermedad, por ello que los horarios de atención y las medidas de bioseguridad son estrictos.



## **VII. RECOMENDACIONES.**

- 1) Proponer, adecuar e implementar estrategias y acciones a nivel comunitario e institucional, en el marco de los enfoques y políticas del sector para prevenir situaciones de violencia contra la mujer, teniendo en consideración los factores de riesgo individuales familiares, comunitarios y sociales, relacionados al maltrato físico, psicológico y sexual, identificados en la presente investigación.
- 2) Implementar acciones integrales y de estrecha relación, con las instituciones públicas y privadas encargadas de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, a través de una perspectiva de enfoque generacional y sistémico.
- 3) Articular e incidir con autoridades de los gobiernos locales, provinciales y regionales, para la implementación de acciones de prevención de la violencia contra la mujer, considerando los tipos de violencia que se presentan con mayor frecuencia en el distrito de Tumbes y su relación con los factores de riesgos individuales y sociales.
- 4) Promover la conformación y el fortalecimiento de instancias de concertación, mesas y redes contra la violencia hacia la mujer, resaltando la importancia de la investigación científica, con la finalidad de adecuar las políticas regionales a las características sociodemográficas, culturales, económicas y religiosas del distrito de Tumbes.
- 5) Promover a través de las Instituciones educativas y universidades, charlas

sobre consumo y abuso de alcohol, y las consecuencias vinculadas a la violencia contra la mujer.

- 6) Instar a los estudiantes de derecho del distrito de Tumbes, en la realización de investigaciones sobre violencia hacia la mujer, con metodología cualitativa, que permita realizar entrevistas personalizadas a la víctimas y agresores, con un análisis de información de mayor profundidad enfocado a las consecuencias físicas y psicológicas que se genera en los contextos de violencia, con la finalidad de obtener información más detallada sobre el impacto de la violencia ejercida hacia la mujer, que permita brindar un mejor soporte jurídico, emocional y social.
  
- 7) Los resultados de la presente investigación, debe conllevar a que las universidades promuevan mas investigaciones sobre la violencia contra la mujer, ya que permite determinar en un ámbito local o regional los aspectos negativos que facilitan el desarrollo de la violencia, tal como lo postula el modelo ecológico de Corsi.

## VI. REFERENCIAS

- Alvarez, S. B. (2001). *Corrientes feministas*.
- Beatriz, P. (1994). Metodología de la Investigación. *Manual para el Desarrollo de la Salud*.
- Blitchtein-Winicki, D. (2012). Factores asociados a violencia física reciente de pareja hacia la mujer en el Perú, 2004-2007. *Revista Peruana de medicina experimental y salud publica*, 1-10.
- Borda, R. T. (2002). Violencia física marital en Barranquilla (Colombia). *Scielo-Gaceta Sanitaria*, 12.
- Caballero, J. (2009). Violencia psicológica contra la mujer por su pareja en el Perú, 2004-2007. *Revista Peruana de Epidemiología*, 1-7.
- Caballero, J. A. (2009). *Violencia psicológica contra la mujer por su pareja en el Perú, 2004-2007*. Lima.
- Cantera, R. y. (2012). *Violencia de genero en la pareja*.
- Castillo, L. (2005). *Analisis documental*. Obtenido de <https://www.uv.es/macas/T5.pdf>
- Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Academia.edu.
- Chile, U. d. (2020). *uchile.cl*. Obtenido de <https://www.uchile.cl/portal/investigacion/centro-interdisciplinario-de-estudios-en-bioetica/documentos/76256/principios-generales-de-etica>
- Demanda de inconstitucionalidad interpuesta por el Defensor del Pueblo, don Jorge Vicente Santisteban de Noriega, contra el artículo 337° del Código Civil, promulgado mediante el Decreto Legislativo N° 295., Exp. N° 018-96-I/TC (Tribunal constitucional 29 de abril de 1996).
- Duque, R. y. (1994). *Violencia conyugal*. Larrain.
- Fernandez, M. C. (2010). *Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en genero en mujeres de 20 a 64 años de edad en el centro de salud Ganimedes*. Lima.
- Flores Romero, T. D., & Moran Guerrero, L. J. (2017). *Discriminación, violencia y/o maltrato psicológico en las personas adultas mayores en el centro de desarrollo integral de la familia, Tumbes*. Tumbes.
- Galtung, J. (2003). *Paz y Conflictos*. Bilbao.
- Garay, M. I. (2015). *Factores de riesgo de violencia de género*. Manchay.
- Gardey, J. P. (2013). *Definición.de*. Obtenido de <https://definicion.de/ficha/>

- Golant, D. y. (1997). *El golpeador un perfil psicologico*.
- Hoyos, J. G. (2000). Principios eticos de la investigación en seres humanos y animales. *Medicina*, 1-4.
- Isabel Ruiz-Pérez, d. /.-P.-C. (2003). Violencia contra la mujer en la pareja: Determinantes y respuestas sociosanitarias. *SciElo*, 1-14.
- Kilmartin, C., & Allison, J. A. (2007). *Men's Violence Against Women: Theory, Research, and Activism*.
- Legislativo, P. (22 de noviembre de 2015). Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. *El Peruano*, págs. 1-12.
- Legislativo, P. (06 de noviembre de 2015). Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. *El Peruano*, págs. 1-12.
- Lopez, P. L. (2004). Población y muestreo. *SciELO*.
- Ludeña Carrillo, L. M., & Marchan Tandazo, K. G. (2018). Percepción y actitud frente a la violencia de genero en gestantes que acuden al control prenatal - Puesto de Salud Gerardo Gonzales Villegas – Tumbes, 2018. *Repositorio Principal UNTUMBES*, 1-63.
- Mayorga, M. N. (2012). Características de los agresores en la violencia hacia la pareja. *SciELO*, 12.
- Maza, T. Y. (2015). *Prevalencia y factores asociados a la violencia en adolescentes de 14 a 19 años del Sector I del Asentamiento humano El Obrero de la provincia de Sullana*.
- MC, P. (1993). *La violencia familiar en Manizales*. Caldas-Colombia.
- Nanini, P. y. (1995). *Violencia y abusos sexuales en la familia*.
- Ochoa, C. (8 de abril de 2015). *netquest*. Obtenido de <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-probabilistico-muestreo-aleatorio-simple>
- Olamendi, P. (2012). *Protocolo de actuación para la investigación del feminicidio*. El Salvador: OACNUDH.
- ONU, A. G. (1993). *Eliminación de la violencia contra la mujer*.
- Perula, C. V. (2006). *Violencia doméstica en la ciudad de Córdoba: estudios de prevalencia y factores*. Cordoba.
- Pita Fernández, S. P. (2002). Investigación cuantitativa y cualitativa. *Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística*, 76-78.

- Raymundo Suyón, E. L. (2019). Autoestima en mujeres maltratadas inmersas en procesos judiciales de Violencia Familiar en la Corte Superior de Justicia de Tumbes, 2018. *Repositorio Institucional ULADECH*, 1-104.
- Reategui, R. (2019). *Feminicidio analisis critico desde la doctrina y jurisprudencia*. lima: Iustitia.
- Robles, F. (2019). *Lidefer.com*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/disenio-de-investigacion/>
- Tocabens, B. E. (2011). Definiciones acerca del riesgo y sus implicaciones. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*, 10.
- transitorias, S. p. (2016). *Acuerdo Plenario N°001-2016/CJ.116*. Lima.
- Uladech, R. (2015). Violencia en gestantes.
- Unidas, N. (2006). *Poner fin a la violencia contra la mujer*.
- union, C. d. (2007). *LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA*. Mexico.
- Walker, L. E. (1979). *The Battered Woman*. Michigan: Harper & Row.
- Wiener, R. (2013). Prevalencia de factores de riesgo asociada a la violencia física y psicológica en gestantes. 1-76.
- Wikipedia. (18 de mayo de 2020). *La violencia Domestica*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Violencia\\_dom%C3%A9stica](https://es.wikipedia.org/wiki/Violencia_dom%C3%A9stica)

## VIII. ANEXOS

### 1. Instrumento de recolección de datos.

#### FICHA DE RECOLECCION DE DATOS

OBJETIVO: Determinar la prevalencia de los factores de riesgo individuales, familiares, comunitarios y sociales, relacionados al maltrato físico, psicológico y sexual, en los casos de violencia contra la mujer, en el centro de emergencia mujer Tumbes, durante el 2020.

*\*Obligatorio*

1. Correo electrónico \*

---

#### DATOS GENERALES

PERSONA USUARIA

2. EDAD \*

---

3. SEXO \*

*Marca solo un óvalo.*

Hombre

Mujer

4. NACIONALIDAD \*

*Marca solo un óvalo.*

PERUANO/A

EXTRANJERO/A

5. GESTANTE \*

*Marca solo un óvalo.*

SI

NO

NO APLICA

6. NUMERO DE HIJOS \*

---

7. GRADO DE INSTRUCCION \*

*Marca solo un óvalo.*

- Primaria Completa
- Primaria Incompleta
- Secundaria Completa
- Secundaria Incompleta
- Superior Técnico Completa
- Superior Técnico Incompleta
- Superior Universitaria Completa
- Superior Universitaria Incompleta
- Maestría/Doctorado
- Sin Nivel

8. ESTADO CIVIL \*

*Marca solo un óvalo.*

- Soltero/a
- Casado/a
- Divorciado/a
- Viudo/a

9. Cuenta con un trabajo remunerado u ocupación para generar ingresos propios? \*

*Marca solo un óvalo.*

- NO
- Sí

10. DISTRITO Y/O LOCALIDAD \*

\_\_\_\_\_

11. ZONA DE RESIDENCIA \*

*Marca solo un óvalo.*

- Urbana
- Rural

## 12. NACIONALIDAD \*

Marca solo un óvalo.

- Peruano/a  
 Extranjero/a

docs.google.com/forms/d/1VPIe3pHd9U3qSKRRErOTIeyrsn\_2lloEqERW6z5mk/edit

021

FICHA DE RECOLECCION DE DATOS

## 13. VINCULO RELACIONAL DE PAREJA \*

Marca solo un óvalo.

- Conyuge  
 Ex conyuge  
 Conviviente  
 Ex conviviente  
 Enamorado  
 Ex enamorado  
 Novio  
 Ex novio  
 Progenitor de su hijo (Sin convivencia con la pareja)

## 14. VINCULO RELACIONAL FAMILIAR \*

Marca solo un óvalo.

- Padre/Madre  
 Padraastro/Madrastra  
 Hijo/a  
 Hijastro/a  
 Abuelo/a  
 Hermano/a  
 Nieto/a  
 Tio/a  
 Sobrino/a  
 Otro familiar

## 15. ACTUALMENTE VIVE EN LA CASA DE LA PERSONA USUARIA \*

Marca solo un óvalo.

- Sí  
 No

## 16. EDAD \*

---



17. SEXO \*

Marca solo un óvalo.

- Mujer  
 Hombre

18. NIVEL EDUCATIVO \*

Marca solo un óvalo.

- Sin Nivel  
 Primaria incompleta  
 Primaria completa  
 Secundaria incompleta  
 Secundaria completa  
 Superior no universitaria incompleta  
 Superior no universitaria completa  
 Superior universitaria incompleta  
 Superior universitaria completa  
 Maestria7Doctorado

19. La persona agesora cuenta con un trabajo remunerado u ocupación para generar ingresos propios \*

Marca solo un óvalo.

- Sí  
 No

TIPO DE VIOLENCIA

20. VIOLENCIA PSICOLÓGICA \*

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Gritos e insultos  
 Violencia racial o insulto  
 Indiferencia  
 Discriminación por orientación sexual  
 Discriminación por genero  
 Discriminación por identidad de genero  
 Rechazo  
 Desvalorización y humillación  
 Amenaza de quitar a los hijos  
 Otras amenazas diversas  
 Impide/prohíbe recibir visitas  
 Impide/prohíbe estudiar, trabajar o salir  
 Rompe o destruye cosas en la casa  
 Vigilancia continua/persecución  
 Botar de la casa  
 Amenazar de daño o muerte a la victima  
 Abandono  
 Otro  
 No aplica

21. VIOLENCIA FÍSICA \*

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- Punta pies o patadas
- Bofetadas
- Puñetazos
- Jalones de cabello
- Empujones, tirar al suelo
- Golpes con palos, leñas, medras o bastones
- Latigazo, correa, pegar con soga
- Ahorcamiento o intento de asfixia
- Heridas con arma punzo cortante o arma de fuego
- Golpes con otros objetos contundentes (piedras, fierros, botellas, herramientas)
- Negligencia
- Otro
- No aplica

22. VIOLENCIA SEXUAL \*

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- Hostigamiento sexual
- Acoso sexual en espacios públicos
- Violación (acceso carnal por vía vaginal, anal, bucal o introducción de objetos o partes del cuerpo).
- Actos contra el pudor (realizar u obligar a personas a efectuar tocamientos sobre si misma o terceros)
- Trata con fines de explotación sexual
- Explotación sexual
- Pornografía
- Otro
- No aplica

ANTECEDENTES DE LA VIOLENCIA

23. Es la primera vez que la persona victima es agredida por la presunta persona agresora? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- No

24. Estado de la presunta persona agresora en la última agresión \*

*Marca solo un óvalo.*

- Sobrio/a
- Efectos de alcohol
- Efectos de drogas
- Ambos(Alcohol y drogas)

25. Estado de la presunta persona agresora generalmente \*

*Marca solo un óvalo.*

- Sobrio/a
- Efectos de alcohol
- Efectos de drogas
- Ambos (alcohol y drogas)
- Opción 5

26. Estado de la persona usuaria en la última agresión \*

*Marca solo un óvalo.*

- Sobrio/a
- Efectos de alcohol
- Efectos de drogas
- Ambos (alcohol y drogas)

27. Estado de la persona usuaria generalmente \*

*Marca solo un óvalo.*

- Sobrio/a
- Efectos de alcohol
- Efectos de drogas
- Ambos (alcohol y drogas)

28. Tratamientos recibidos a consecuencia de los hechos de violencia \*

*Marca solo un óvalo.*

- Tratamiento Psicológico
- Tratamiento psiquiátrico
- Atención medica
- Ningun tratamiento
- Otro

29. FACTORES DE RIESGO DE LA PRESUNTA PERSONA AGRESORA \*

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- Realiza actos de violencia física que puedan causar lesiones
- Realiza actos de violencia física en presencia de los/as hijo/as u otros familiares
- Amenaza con objetos peligrosos o con armas de cualquier tipo
- Posee o tiene acceso a armas de fuego
- Ha realizado amenazas graves o de muerte en el último mes
- Tiene acceso a la persona usuaria
- Se identifica un aumento de frecuencia y gravedad de los episodios violentos en los que está involucrado en el último mes
- Tiene la intención clara de causar lesiones graves o muy graves
- Ha perpetrado tentativa de feminicidio
- Ha perpetrado agresiones sexuales en la relación de pareja
- Violenta a los/as hijos/as u otros miembros de la familia
- Incumple medidas de protección
- Tiene conducta vigilante y/o celos patológicos
- Tiene historial de conductas violentas con la pareja anterior
- Tiene historial de conductas violentas con otras personas
- Abuso en el consumo de alcohol
- Consume drogas
- Tiene antecedente de enfermedad mental con abandono de tratamiento psiquiátrico o psicológico
- Presenta conductas de crueldad, de desprecio a la víctima y de falta de arrepentimiento
- Negativa rotunda a la separación
- Tiene antecedente policial/judicial/penal
- Es madre/ padre negligente
- Presenta una limitación física, intelectual o emocional, como persona cuidadora, que le afecta la capacidad para atender al/a la niño/a
- Es una madre o padre adolescente que no cuenta con redes apoyo idóneos
- Tiene historia personal de maltrato/ abandono que afecta el actual cumplimiento de su rol parenteral como persona cuidadora
- Presenta una respuesta negativa, como persona cuidadora, ante la intervención
- Otro

30. FACTORES DE RIESGO DE LA PERSONA USUARIA \*

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- Carencia de red familiar y social
- Dependencia económica de la presunta persona agresora
- Justifica o resta importancia a las agresiones sufridas
- Ha presentado intentos de retirar denuncias previas, desistir en la decisión de abandonar o denunciar a la persona agresora, así como la imposibilidad de continuar con las denuncias previamente realizadas
- Ha iniciado recientemente una nueva relación de pareja tras separarse de la presunta persona agresora
- Presenta aislamiento
- Presenta vulnerabilidad
- Es una persona con discapacidad
- Depende emocionalmente de la presunta persona agresora
- Tiene la percepción de peligro de muerte en el último mes
- Abuso en el consum de alcohol
- Consume drogas
- Tiene historia de onductas violentas con su pareja anterior
- Amenaza con dañar a los/as hijos/as o a alguien mas
- Presenta síndrome de indefensión
- Ha presentado lesiones graves, tentativa de feminicidio o parricidio
- Tiene problemas comportamentales si es niña, niño o adolescente
- Presenta fantasías, ideas, intento o amenaza de suicidio
- Se evidencia inseguridad en la vivienda en la que habita la persona usuaria
- Ausencia de las personas cuidadoras en la vivienda que expone a peligro al/a la niño/a o adolescente
- Otro

31. Probabilidad de ocurrencia de la violencia en la persona usuaria \*

*Marca solo un óvalo.*

Probabilidad Alta

Probabilidad Baja

32. Impacto del hecho de violencia en la persona usuaria \*

*Marca solo un óvalo.*

Impacto alto

Impacto bajo

2. Evidencias de trámite de recolección de datos

  
UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE  
**FILIAL TUMBES**  
**"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**

Tumbes, 20 de octubre del 2020

**OFICIO N° 0175-2020-COORD-ULADECH CATOLICA-TUMBES**

Sr.  
Dr. Rolando Alexander Flores Ventimilla,  
Jefe territorial Aurora Tumbes,  
Presente.-

**ASUNTO : SOLICITO BRINDAR FACILIDADES**

De mi Especial Consideración:

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitarle se le brinde el apoyo al alumno **Fernando Tomas Peña Infante** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Escuela Profesional de Derecho del VI ciclo de nuestra Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, para que pueda realizar la aplicación del instrumento de recopilación de datos. Actividad que forma parte de la Asignatura de Taller de Investigación II, titulado: **"Prevalencia de Factores de riesgo individuales, familiares, comunitarios y sociales, relacionados a la violencia contra la mujer por causales de maltrato físico, psicológico y sexual, en el Centro de Emergencia Mujer Tumbes, durante el 2020"**.

Asimismo, solicito a Usted las facilidades con el préstamo de expedientes de víctimas de violencia física, psicológica y sexual, del periodo enero a julio del presente.

Conocedor de su alto espíritu de colaboración en beneficio de la superación de la juventud de nuestra región, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
Dr. Rolando Alexander Flores Ventimilla  
FILIAR TUMBES

  
CENTRO DE EMERGENCIA MUJER TUMBES  
**RECIBIDO**  
FECHA 21/10/2020  
14:07 pm

### 3. Formatos de consentimiento informado

#### **Declaración de compromiso ético Declaración de compromiso ético y no plagio**

Mediante el presente documento denominado declaración de compromiso ético y no plagio en mi condición de autor(a) del presente trabajo de investigación titulado: **“Prevalencia de Factores de riesgo individuales, familiares, comunitarios y sociales, relacionados a la violencia contra la mujer por causales de maltrato físico, psicológico y sexual, en el Centro de Emergencia Mujer Tumbes, durante el 2020”**., declaro conocer las consecuencias por la infracción de las normas del Reglamento de Investigación, el Código de ética institucional y el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI; que exigen veracidad y originalidad de todo trabajo de investigación, respeto a los derechos de autor y la propiedad intelectual. Asimismo, cumpla con precisar que el trabajo forma parte de una línea de investigación de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (Se estudian instituciones jurídicas). También, declaro conocer lo siguiente: en el proceso judicial y las sentencias, registra información sensible, por ejemplo, datos personales, dirección, DNI etc., que permiten individualizar a los partícipes del proceso judicial, a cada uno se les asignó un código para preservar su identidad y proteger los derechos constitucionales, siendo el único aspecto que codificado o suprimido en las sentencias examinadas el resto de contenido es conforme a su fuente de origen. Finalmente se declara que: el presente trabajo es auténtico, siendo el resultado el producto de un trabajo personal, elaborado bajo los principios de la buena fe y respeto de los derechos de autor y propiedad intelectual, por lo cual en calidad de autor(a) se asume la responsabilidad; porque, se tiene conocimiento de las consecuencias de la infracción de las normas del RENATI (SUNEDU) y el reglamento de investigación y el Código de ética de la Universidad, dejando exenta cualquier responsabilidad a la Universidad. En citas y referencias se usó las normas APA. En conformidad del presente contenido y como su legítimo autor(a) se firma y se estampa la huella digital en el presente documento.

Tumbes, 18 de marzo 2021



## DECLARACIÓN DEL COMPROMISO ÉTICO

De acuerdo al contenido y suscripción del presente documento denominado: Declaración del compromiso ético, manifiesto que, al elaborar el presente trabajo de investigación: **“Prevalencia de Factores de riesgo individuales, familiares, comunitarios y sociales, relacionados a la violencia contra la mujer por causales de maltrato físico, psicológico y sexual, en el Centro de Emergencia Mujer Tumbes, durante el 2020”**. Por estas razones tengo el conocimiento de los alcances del Principio de Reserva y Respeto a la Dignidad Humana, expuesto en la metodología del presente trabajo, así como las consecuencias legales que se puede generar al vulnerar estos principios.

Por esta razón declaro bajo juramento, honor a la verdad y libremente que:

Al referirme a la identidad y hechos conocidos, difundir información orientada a vulnerar los derechos de las personas protagonistas de los hechos y de las decisiones adoptadas, la cual guardaré la reserva del caso, y al referirme por alguna razón de los mismos, me expresaré con respeto y con fines exclusivamente académicos y de estudio, caso contrario asumiré la responsabilidad legal.

Tumbes 18 de marzo del 2020



---

**Fernando Tomas Peña Infante**

**DNI: 80607861**



## PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

La finalidad de este protocolo en Derecho y Ciencia Política, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento; de aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia. La presente investigación se titula “**Prevalencia de Factores de riesgo individuales, familiares, comunitarios y sociales, relacionados a la violencia contra la mujer por causales de maltrato físico, psicológico y sexual, en el Centro de Emergencia Mujer Tumbes, durante el 2020**”, y es dirigido por Fernando Tomas Peña Infante, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. El propósito de la investigación es: Determinar la prevalencia de los factores de riesgo individuales, familiares, comunitarios y sociales, relacionados al maltrato físico, psicológico y sexual, en los casos de violencia contra la mujer; en el centro de emergencia mujer Tumbes, durante el periodo enero-junio del 2020.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente. Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de un oficio emitido por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Si desea, también podrá escribir al correo 2106181203@uladech.pe para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

**Participante**

.....

**DNI:** .....



**Investigador**

**Fernando Tomas Peña Infante**

**DNI: 80607861**

Fecha: 18 de marzo del 2021

# INFORME FINAL

---

## INFORME DE ORIGINALIDAD

---

0%

INDICE DE SIMILITUD

0%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

---

## FUENTES PRIMARIAS

---

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 4%

Excluir bibliografía

Activo